

**PROGRAMA**  
**de la**  
**UNIDAD POPULAR**  
**lema**  
**ASAMBLEA POPULAR**

**APROBADO POR EL 2°  
ENCUENTRO NACIONAL  
DE MILITANTES**

**23 de Noviembre de 2013**

## 1) Deuda Externa

Medidas previas hacia el desconocimiento de la Deuda Externa

**Auditoría de la Deuda Pública** para determinar si se contrajo en beneficio de la población.

**Moratoria en los pagos de la amortización de deuda y pago de intereses** mientras se dilucida su legalidad y legitimidad.

**2) Rechazo de las Cartas de Intención con el FMI, Banco Mundial, BID** y otros organismos al servicio del imperialismo y las multinacionales.

Denuncia y eliminación de todos los Acuerdos lesivos de la soberanía nacional y los intereses populares, suscritos por los actuales y anteriores gobiernos, tales como el Tratado de Promoción de Inversiones con EEUU ( TIFA), los tratados con Finlandia y España, los TLC suscritos con varios países ( México, Chile, etc.) así como otras disposiciones. En particular eliminar la integración del Uruguay al mecanismo del CIADI, para el arreglo de las diferencias con relación a la inversión extranjera, por ser el mismo un instrumento del Banco Mundial al servicio de las mismas

**3) Nacionalización de la Banca.** Eliminación del secreto bancario

**4) Nacionalización, control exclusivo y planificación por el Estado del comercio exterior.**

## 5) Reforma Agraria

1 **Reorientar el AGRO** del predominio creciente del AGRO-NEGOCIO y ahora la mega minería hacia la producción de alimentos por mecanismos que respeten el medio ambiente y la salud de los trabajadores y consumidores.

2 **Democratizar el acceso a la tierra**, eliminando los grandes latifundios y revirtiendo su extranjerización, respetando la pequeña y mediana propiedad rural

**Expropiar las tierras de 2000 Has., y más, índice Coneat 100.** Límite máximo que puede poseer una persona física o sociedad nacional o persona física extranjera, exceptuando las explotaciones de carácter colectivo o cooperativo que se establezcan, sobre la base de la asociación voluntaria de productores o adjudicatarios de predios en el marco de la Reforma Agraria; y las tierras situadas en la Fronteras con otros países, que estén en manos de extranjeros, independientemente de su extensión y productividad. Prohibición de la tenencia de tierras por sociedades extranjeras.

3 **Las fracciones serán adjudicadas en régimen de usufructo**, transmisible hereditariamente, con prohibición de venta y enajenación de las mismas, revirtiendo al Estado en caso de acefalía, con prohibición de arrendarlas. Disponer por decreto o ley que todo ciudadano de Uruguay tiene derecho a usufructuar la tierra para la producción de alimentos para consumo propio o coparticipe con la sociedad, de acuerdo a una utilización social y racional apuntando a la excelencia en la calidad del alimento y del ambiente. El estado estimulara este tipo de producción modificando el actual rumbo económico y educativo estatal, apoyando financieramente a los emprendimientos productivos de pequeños y medianos productores e incluyendo módulos en la enseñanza que a la producción atañen, que principalmente objetivasen las producciones orgánicas y naturales, así como disponiendo el aparato logístico del estado en beneficio de los pequeños y medianos productores de alimentos. Disminución y posterior eliminación de agro tóxicos.

4 **Se promoverá la asociación de los adjudicatarios** para formar unidades de gestión y explotación colectivas de la tierra. La Reforma Agraria impulsara la

priorización de la autosuficiencia alimentaria, la diversificación productiva, el repoblamiento de la campaña, la superación de las diferencias entre campo y ciudad y las prácticas compatibles con el cuidado del medio ambiente.

**5 Planificar la producción agropecuaria**, en el marco de una planificación general de la economía y de las metas sociales a desarrollar (salud, vivienda, educación, cultura, deporte, etc.) tanto en el medio urbano como rural. Que se establezcan mecanismos que señalen que se puede producir, según la zona del país, la calidad de la tierra, las características del establecimiento, la valoración estratégica de lograr autosuficiencia alimentaria y abastecimiento asegurado prioritariamente para los sectores populares, sin desmedro de los saldos exportables que se generen. Esta planificación implica la nacionalización (estatización) de la Banca y del comercio exterior, sectores que están conectados con el agro a través del crédito, el endeudamiento y las exportaciones y la importación de insumos y maquinarias.

**6 Establecimiento de precios mínimos o de sostén**, que se le asegura a cada productor ( ello se puede establecer a nivel de contratos de aprovisionamiento, donde intervenga el Estado, a través de Empresas Estatales de abastecimientos populares a precios reducidos, como la vieja Subsistencias

**7 Mayor impulso y desarrollo a las Escuelas Agrarias**, mejorando su nivel y vincular la Escuela Pública y en particular la rural con el proceso. También vincular a la Universidad de la Republica y las Facultades de Agronomía y Veterinaria.

**8 Para las producciones de chacra, invernáculos, apicultura, agricultura orgánica, cría de pequeños animales**, se puede asegurar con el reparto de tierras en fracciones de 7 u 8 hs, para desarrollar en forma separada o combinadas, esas actividades

**9 Fondo Nacional de Tierras para planes de Colonización**, dentro del actual marco constitucional vigente aunque solo se pueda llegar a una relativa faz de recuperación agraria, con una limitada expropiación agraria, una mayor democratización de la propiedad rural y limitación de la extranjerización, solo dentro de ciertos límites.

Posibilidad de conformar un Ministerio de Reforma Agraria para hacerlo, o la creación de una Instituto Nacional de Reforma Agraria como Ente desconcentrado ligado al MGAP. El Fondo se conformará por las siguientes vías:

**a Grandes terratenientes sobre endeudados contumaces**, con los Bancos Estatales. Se ejecutarían esas hipotecas, pasando dichas tierras a constituir parte del Fondo. No existe una estimación sobre la cantidad de Has en esa situación; es probable que sea menor que hace un decenio atrás por los “ arreglos” de quitas de deuda que realizo el BROU con grandes terratenientes.

**b Por compras corrientes de tierras**, contribuyendo presupuestalmente a que el organismo de gestión agraria correspondiente tenga los fondos de los que actualmente carece el actual Instituto de Colonización; haciendo posible la actual disposición vigente que le da prioridad al INC en compras de predios de más de 1000 has

**c Por aplicación de los Art. 231 y 232 de la Constitución de la Republica**. Dichos artículos habilitan la expropiación “para planes de desarrollo”, pudiendo el Estado tomar la posesión del bien, una vez que haya pagado la cuarta parte de su valor, pagando el resto en un plazo posterior

**d Por aquellas tierras ociosas que ya posea el Estado** Vg. predios del Ministerio de Defensa Nacional

**10 Reforma Constitucional que facilite la profundización más radical del proceso de eliminación del latifundio y la extranjerización** y facilite también el desarrollo más eminente de formas colectivas o asociativas de explotación de la tierra. Quitando los obstáculos que el actual ordenamiento jurídico presenta, a los efectos de poder expropiar con una compensación diferida e incluso, sin compensación, según los casos.

**11 Hay que recuperar producciones como la apícola**, que involucraban a miles de personas en todo el país y que han sido afectadas por el desarrollo de los agrotóxicos, por la destrucción de bosque indígena y la forestación con eucaliptus, de especies no mielíferas. Ello también por el papel de las abejas en la polinización de todo tipo de plantas y la ruptura de equilibrios biológico-ambientales que ello supone.

**12 Necesidad de impulsar la constitución de huertas suburbanas.** Así a título de ejemplo el consumo de verduras, hortalizas y en parte también de frutas del departamento de Montevideo, depende de la producción del área rural del propio Dpto. y de las áreas vecinas de Canelones. Hay que incentivar el cultivo en predios baldíos, en zonas de la periferia urbana y el uso de técnicas de abono orgánico animal o vegetal, herbicidas y plaguicidas naturales, etc.

**13 Hay que ir disminuyendo la importación de herbicidas y transgénicos. Impulsar la constitución de un Banco de semillas;** recuperar soberanía nacional denunciando los Tratados que como el caso del TIFA nos aten a reconocer las patentes que presentan las multinacionales para obligarnos a reconocer su monopolio en el manejo de las semillas, los medicamentos, los productos fitosanitarios y nos imponen la importación de herbicidas y plaguicidas, que hacen un grave daño al medio ambiente, a la vida de las especies y a la propia vida humana. Relanzar las producciones orgánicas tradicionales sobre la base de abonos naturales animales o vegetales, uso del compost ( con la utilización de la basura urbana), la fosforita marina como fertilizante y el uso de herbicidas naturales.

**14 Hay que poner un límite drástico al avance de la plantación de eucaliptus.** Para ello se hace necesario volver a recalificar tierras, prohibiendo toda forestación en las mismas, salvo una limitada fracción para sombra de los animales. Un paso intermedio es destinar una parte a sustituir esas especies por algunas que permitan destinar la madera para muebles, encofrados, etc.

**15 Disminuir el área destinada a la soja**, para lo que hay una serie de medidas. Una de las primeras es poner fuertes detracciones a la soja, además de las carnes, lanas, arroz, algunos granos, en general aquellas producciones que brindan a los sectores que las explotan una alta renta diferencial. Otra medida consiste en prohibir el arriendo de nuevas tierras para su cultivo y poner plazo de cancelación de los arriendos ya existentes, so pena de aplicar pesados impuestos a los arrendadores.

**16 Eliminación de beneficios impositivos a actividades forestales, mineras, sojeras y transgénicos.**

**17 Anulación de las deudas de pequeños y medianos productores rurales.** Se haría excepción, en los casos en que se haga evidente una utilización del crédito para fines ajenos a la inversión productiva por el que había sido solicitado

**18 Establecer que ningún extranjero podrá poseer tierras**, a menos que sea residente y dentro de los límites ya establecidos, en materia de tamaño y localización de los predios. Se prohibirá la propiedad de la tierra a través de los títulos llamados "al portador", ya que de ese modo es dueño de la tierra el que tiene los papeles en el tiempo presente y nadie sabe quién es ni cuando cambia de dueño.

**19 Eliminar la medianería, la aparcería y otras formas de idéntico tenor**

20 **Volver a establecer en el país un impuesto del tipo IMPROME** (Impuesto a la Productividad Media), que fue establecido en los años 70 y después eliminado. Este impuesto estipulaba una producción ficta por Ha, según el índice Coneat de la misma, el tipo de actividad agrícola o ganadera que desarrolle, etc. La imposición era inversamente proporcional al grado en que la producción real se acercaba o superaba dicho ficto. Este mecanismo impositivo perseguía aumentar la producción y el área destinada a la misma, disminuir las áreas inexploradas e indirectamente, fomentar la subdivisión de la gran propiedad. Aumento progresivo de impuestos hasta su expropiación de las tierras improproductivas o abandonadas, rurales o urbanas.

21 **Adjudicatarios llamados a recibir tierras**, relanzar un movimiento Nacional de aspirantes a Colonos.

Desarrollo de una mayor organización de los trabajadores rurales (potenciales adjudicatarios de predios) y de los pequeños y medianos propietarios rurales, tendrá que ir a la par del proceso de implantación de la Reforma Agraria. Poner atención en los alumnos de las Escuelas Agrarias e incentivar que los jóvenes del medio rural, pero también urbano, se orienten a esos estudios y considerarlos como posibles aspirantes a adjudicatarios, trabajando en ese sentido. La actividad rural exige cierta vocación y aprendizaje empírico y también técnico-teórico; no se puede improvisar lo que el hombre de campo ha llegado a aprender por el legado transmitido por generaciones de ancestros

22) **Rechazar la plantación indiscriminada de eucaliptus** y eliminar las ventajas impositivas incluidas en la Ley Forestal Rechazar las plantas de pasta de celulosa existentes y las nuevas proyectadas. No a Aratirí y a los nuevos emprendimientos de la mega minería contaminante.

23) **Rechazar la extensión de la soja** y cualquier cultivo con formas de laboreo similar, en particular los acuerdos con multinacionales como Monsanto, Cargill, etc. para el desarrollo de variedades "transgénicas" que colocan al país y a los agricultores bajo la directa dependencia material y tecnológica de las multinacionales.

24) **Promover un modelo de agropecuaria dirigido a la producción de alimentos**, que priorice la soberanía nacional y alimentaria del país, por sobre el llamado "agro negocio", de acuerdo a una utilización social y racional apuntando a la excelencia en la calidad del alimento y del ambiente.

25) **Eliminación de la intermediación especulativa**. Organización de los productores, consumidores y Estado para garantizar un abastecimiento estable y suficiente en cantidad, calidad y variedad de alimentos y a precios razonables para la población.

26) **Asistencia financiera** (BROU), técnica y logística a la pequeña producción agropecuaria orgánica.

## 6) Industrialización

1) **Nacionalización de la industria frigorífica y de otras grandes industrias** estratégicas o fuertemente extranjerizadas. Se promoverá la participación de representantes de los trabajadores electos por los mismos en la dirección de los Entes Públicos y en las Empresas Estatizadas. Responderán al conjunto de los trabajadores de la Empresa Pública o Ente correspondiente y podrán ser revocados por los mismos, antes de la terminación de su mandato.

- 2) **Fuerte protección, desarrollo y distribución en todo el país, de la Industria Nacional**, de vestimenta, alimentación, bebida, mueblería, electrodomésticos, metalúrgica, textil, plástico, cerámica, neumáticos, etc., para crear fuentes de trabajo dignas y estables, y satisfacer principalmente las necesidades populares.
- 3) **Prohibir la venta de ganado en pie** y la exportación de cueros sin su plena industrialización por la industria nacional del calzado, marroquinería y vestimenta.
- 4) **Forjar acuerdos comerciales de mutua conveniencia**, especialmente con los países hermanos de la región, para promover dicha industrialización.
- 5) **Trabajar por el desarrollo de la industria pesada**, que permita una mayor independencia económica y sustento a la producción industrial y agrícola nacional.
- 6) **Rechazo a los megaproyectos** impulsados por el imperialismo, las pasteras como UPM-ex Botnia, Montes del Plata y otras que se planten, la Megaminería a cielo abierto como Aratitri, la Regasificadora y el Puerto de Aguas Profundas de Rocha.

## 7) Pesca

- 1) **La creación de un Ministerio de Intereses Marítimos, Fluviales y Portuarios**
- 2) **La instalación de un Ente Testigo para el Sector Pesquero**, como fue en su momento el Servicio de Oceanografía y Pesca (SOYP) que se vinculaba al Ministerio de Industria y Comercio, para luego pasar a transformarse en otro ente llamado Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (ILPE) que, en el marco de las privatizaciones de los gobiernos neoliberales, fueron cerradas y sus restos terminaron insertos en la DINARA dentro del propio MGAP, que dentro de sus funciones regule los precios en beneficio de la población, porque muchas veces el pescado es más caro acá en Uruguay que en otras partes del mundo.
- 3) **Flota Pesquera Estatal**: Tenemos una flota que se encuentra obsoleta, la cual no ha incorporado nuevas tecnologías, ni modificado las artes de pesca y por lo tanto es una flota ineficiente, esto sumado a la caída de los recursos, lo hace una actividad zafra, por eso proponemos la creación de una Flota Pesquera del Estado
- 4) Como primer medida **se eliminara la pesca de arrastre de fondo** que se fundamenta sobre una base que es depredatoria de todas las especies marinas y no es selectiva de las especies que son el objetivo de captura ni de los juveniles ya que se devuelven al mar muertos sin la posibilidad de reproducirse menguando la biomasa.

El arrastre de fondo remueve constantemente el lecho marino donde se depositan larvas o futuras crías en su etapa primaria.

- 5) Se establecerán plazos concretos y sin dilaciones se pasara a **otra modalidad de Pesca más selectiva**.

Se reconvertirá con plazos concretos toda la flota pesquera arrastrera que este en óptimas condiciones operativas; "las unidades caducas y en estado ruinoso que son la mayoría mandaran a desguace sin prorroga ninguna".

Las empresas que en un plazo establecido no reconviertan sus unidades o las abandonen, se entregaran a cooperativas de pescadores con asesoramiento y apoyo estatal.

- 6) Toda empresa que aspire a un **permiso de pesca** para incorporar un barco ya sea persona física o jurídica no podrá tener en su historial denuncias ni sospechas de pesca ilegal ni juicios pendientes nacionales o extranjeros con otros estados,

empresas y fundamentalmente se pondrá énfasis en el historial de relacionamiento con los trabajadores

7) Toda persona adjudicataria de un **permiso de pesca industrial** además de abonar la tasa establecida tendrá la obligación material y moral de destinar una parte del producto de la captura que se realice durante la vigencia del mismo el cual se destinara a elaborar un alimento rico en proteínas para abastecer con prioridad y sin excusas de índole alguna a hospitales y escuelas el remanente se distribuirá en otras instituciones públicas.

8) **Crear una comisión fiscalizadora** integrada por diferentes sectores, organismos del estado, consumidores. Hay que intervenir con firmeza en los precios internos por Ej. Ferias, locales fijos, supermercados.

Esta comisión actuara también contra el engaño que sufre la población que le ofrecen un producto de buena calidad y le venden otro de baja calidad.

9) **Políticas educativas y Culturales** desde la niñez, tendientes a incorporar el consumo de pescado como parte de nuestra dieta alimentaria, elemento fundamental para la propuesta de Soberanía Alimentaria. Campañas desde los medios de comunicación incentivando su consumo.

10) Este es un sector que en términos generales **exporta especies sin ningún valor agregado**, esto quiere decir que más del 80% de los productos de la pesca del Uruguay son productos básicos o los llamados "commodities". Por eso proponemos la industrialización de los productos del mar para la generación de empleos genuinos y para que éstos productos tengan un mayor valor agregado

11) **La crisis internacional del sistema capitalista**, ha llevado a que algunos mercados se retraigan provocando una menor demanda, y en los casos concretos de los sectores que le aportan mayor valor agregado se encuentran con productos de otras latitudes, que compiten en algunos casos en forma desleal con los productos uruguayos, por eso proponemos mercados de concentración para los productos de pesca.

## 12) **Jubilación Bonificada para la Gente de Mar**

13) Tenemos **especies como el túnido**, que son los atunes, el mero, calamares, y otra cantidad que no están siendo explotadas, no hay barcos realizando esta pesca, el sistema actual está centrado en la explotación de tres especies en general que son, la corvina, la merluza y la pescadilla, por eso debemos proponer una política pesquera que apunte a preservar el recurso (diversificación de las artes de pesca y las piezas y sus capturas)

## 14) **Mayor control de nuestra soberanía en nuestro mar territorial**

Los empresarios pesqueros gozan de tales privilegios, por eso desarrollan una pesca sin control.

### **Pesca artesanal:**

En la actividad de la pesca artesanal debemos distinguir la pesca en el mar de la pesca en agua dulce. En este último caso el pescador muchas veces esta también a merced de lo que quiera pagarle el intermediario, el cual le exige a veces que realice capturas indiscriminadas de todo tipo de peces, dado que el destino de los mismos es venderlos a plantas que los procesan como harina para alimento de animales de granja.

Por otra parte los mismos pescadores han denunciado los efectos sobre las especies de los ríos, derivadas del uso masivo de fertilizantes fosforados y de herbicidas y

pesticidas como el endosulfán y el glifosato, derivados de la gran extensión de las plantaciones de soja

## **Propuestas**

1) **Se declara de interés nacional la pesca artesanal** y a esos efectos se tomarán medidas urgentes sin demoras ni excusas de carácter jurídico alguno.

2) **Desarmar los monopolios** o concentraciones de permisos de pesca en pocas personas hoy disfrazados con testaferros que por un sueldito aceptan ser los supuestos dueños, no se podrá tener más de un permiso de pesca artesanal por pescador,

3) **No podrá tener permisos de pesca artesanal quien no es pescador** con actividad probada y comprobada antigüedad en el sector.

4) **Quien no sea pescador** se le comunicará con antelación al vencimiento que no se le renovará el permiso de pesca artesanal cualquiera sea su categoría.

5) **La cancelación o retiro de los permisos** referidos en los párrafos anteriores será en forma irrevocable sin derecho a indemnización de ningún tipo por parte del Estado.

6) **Los permisos retirados o cancelados** se distribuirán en sorteo público entre los pescadores con más antigüedad y continuidad y que no posean permisos al momento del mismo.

7) **Comercialización: el Estado tendrá intervención** a los efectos de la transparencia en los precios que percibe el pescador artesanal por la captura de las diferentes especies comercializable lo que repercutirá en la baja de precios del producto a la población. (Hasta el momento la cadena de intermediarios son los que sobre dimensionan los precios en un 300 -400 por ciento de aumento al consumidor final)

Esa transparencia de precios se reflejará también en la población cuando obtenga los productos del mar.

## **8) Infraestructura para los artesanales:**

Se dotará de la infraestructura y mejoras necesarias en los puertos de desembarque. Ej.: Red eléctrica-Agua potable-Muelles- Escolleras de resguardo-Rampas de desembarque y varadas para descargar y acondicionar el pescado, viviendas dignas cuartos de arte de pesca.

Todo esto ayudará a cambiar la imagen y el aspecto de los asentamientos de pescadores a los efectos de atraer el turismo que en épocas de baja captura puede ser beneficio para los pescadores como en otras partes del mundo lo es.

9) Es imprescindible brindarle, al pescador artesanal, **la cadena de frío**, cámaras de frío (costo U\$S 4.000) y silos de hielo. Esta cadena será parte y propiedad estatal para que el intermediario no se aproveche del Pescador Artesanal.

## **Otros**

**Se impulsará la Piscicultura** y todo lo referente a sembradíos de peces. Abarcará "planchas" extensas, para mejillones y otros bivalvos, etc., en el mar.

**Se proveerá de alimento natural** (de origen agrícola, etc) en espacios de agua abiertos que cumplan con un desarrollo óptimo de cada especie.



**Se promoverán estudios científicos y técnicos.** Se recurrirá, en principio, de ser necesario, traer técnicos del exterior (Vietnam, Brasil, Argentina, etc). Lo que no se permitirá es que el capital extranjero se sirva de nuestros recursos ictícolas (en mar, lagunas, arroyos y ríos) Planificación de ventas al exterior. El uruguayo promedio consume hoy 6Kg./Persona/año. En salud, lo ideal son 20Kg./persona/año.

## **8) Estatización de empresas y servicios privatizados**

**Estatización del gas, puertos, aeropuertos.** Reactivar AFE en manos del Estado, y los servicios de pasajeros al servicio del pueblo y para el pueblo y no para los grandes capitalistas.

**PLUNA, se reconstituirá la aerolínea como empresa Estatal,** terminando con los negociados de los gobiernos blancos, colorados y del Frente Amplio.

**9) Defensa y desarrollo de los Entes Públicos.** Política de tarifas sociales para los sectores de consumidores de menores ingresos. Eliminación de las llamadas “privatizaciones periféricas”, tercerización de servicios, etc.

## **10) Reforma Tributaria**

1) **Eliminación del IVA a los artículos de primera necesidad,** a las tarifas pública de uso doméstico (OSE, UTE, ANTEL), servicios médicos, alimentos básicos, así como a los préstamos sociales a trabajadores y jubilados, eliminándose también su aplicación a multas y recargos por mora.

2) **Eliminación del IRPF** y sustitución por fuertes impuestos progresivos al capital, grandes depósitos bancarios, etc. No a los intereses usurarios de los préstamos sociales del BPS, BROU y entidades financieras.

3) **Estímulo de las actividades** con más potencial de producir bienes y servicios que benefician a los sectores mencionados. Control y desestímulo de las actividades especulativas, y que generan beneficios a sectores minoritarios y concentrados de la sociedad. Eliminación de todas las exoneraciones que se aplican hoy a las grandes industrias y comercios.

4) **Impuesto a la Renta y Utilidades Empresariales y Personales,** único y con tasas fuertemente progresivas.

5) **Se gravarán los activos de los uruguayos en el exterior.**

6) **Eliminación de impuestos que gravan el salario y el impuesto a la Seguridad Social.**

7) **Control de la efectiva recaudación** especialmente de los impuestos que gravan los altos ingresos y la acumulación de capital.

## **11) Seguridad Social**

1) **Eliminación de las AFAPs** y pasajes de los fondos en mano de las mismas al BPS. Rechazo categórico al sistema de las AFAPs, por considerarlo antagónico con un Sistema de Seguridad Social, que debe ser intergeneracional, solidario y de reparto. En este marco, la ley habilita a los trabajadores que estén entre los 40 y los 50 años

de edad y que hayan ingresado " en forma voluntaria " en las AFAPS, a desafiliarse de estas, es un nuevo maquillaje con el que el oficialismo no hace más que legitimizar y consolidar el sistema de las AFAPS, que consecuentemente rechazamos.

**2) Eliminación de impuestos a las jubilaciones y pensiones.**

3) **Volver al 70%** del promedio de los últimos tres años trabajados (o los mejores diez) con 30 años de trabajo y sesenta cumplidos.

4) **Creación de puestos de trabajo formales** y con buenos salarios. Al aumentar el salario del trabajador en forma sustancial, aumenta la tendencia a la formalización del trabajo, la posibilidad de aportar más y por consiguiente recibir una mejor jubilación, así como otras prestaciones, tanto en su vida de trabajador activo como retirado

5) **Aumento general de salarios** y en particular los salarios que están por debajo de la media canasta (27 mil pesos en la actualidad), llevarlos a esa cifra en el más breve plazo posible.

6) **Llevar las jubilaciones inferiores a esa cantidad de media canasta.** En el caso de mujeres solas a cargo de menores y ancianos, se pague la canasta entera.

7) **Ajustes cuatrimestrales** de las mismas

**8) Derogación del Sistema Integrado de Salud y el FONASA**

9) **Jubilaciones no mayores a una canasta familiar.** Ello implica subir el actual tope y hacerlo coincidir con la variación del valor de la canasta familiar.

10) **Prima por edad al cumplir los 70 años,** sin topes y sin que nada tengan que ver los ingresos del núcleo familiar.

11) **Instituir nuevamente el pago del aguinaldo a jubilados y pensionistas.**

12) **Reinstalación de las bonificaciones para las tareas insalubres.**

13) **Baja sensible de los intereses de los mal llamados préstamos sociales.**

14) **Reestatización de todas las tareas privatizadas del BPS.**

15) **Asignación familiar para todos los niños de Edad Escolar.** Repudiar la quita de las Asignaciones Familiares a 36.000 niños y jóvenes que dejaron de estudiar, porque esa perversa acción ataca las consecuencias y no las causas de la de la deserción estudiantil. Las causas son la pobreza marginal en la que viven esos niños y jóvenes.

16) **Extensión hasta los seis meses de la licencia por maternidad.**

17) **Reinstalación y desarrollo de sanatorios** como el Canzani, Pacheco y otros en el interior del país.

18) **Eliminar las tercerizaciones,** pues contribuyen a debilitar a la clase trabajadora y es un núcleo de desconocimiento de los derechos laborales y de la Seguridad Social ( ya está en el Programa de la UP)

19) **Pago del 100% del salario en caso de accidentes laborales,** enfermedades y desempleo (actualmente es de 60% si es casado y solo 33% si es soltero)

20) **Combatir la evasión de aportes a la Seguridad Social,** en particular de las grandes empresas. Eliminar las exenciones que gozan las zonas francas.

21) **Volver a que las patronales aporten el 17 %,** eliminando las exoneraciones parciales que han venido gozando

22) **Instaurar formas de control desde los trabajadores organizados** en cada empresa sobre la evasión y retención de aportes de los trabajadores por parte de cada patronal, sobre el incumplimiento de las disposiciones sobre prevención de accidentes de trabajo, condiciones de salubridad, contaminación, etc.

23) **Racionalizar la normativa sobre Seguros de Invalidez** parcial o total, donde se han elevado desmesuradamente las exigencias para jubilar por enfermedad o invalidez grave a un trabajador.

24) **Establecer un férreo control inspectivo** de las condiciones laborales en cada empresa, dándole un papel al sindicato de trabajadores y nombrando los inspectores de trabajo que sean necesarios, para cubrir todo el país.

25) **Rebajas de tarifas y tributos** (UTE, Antel, OSE, Contribución Inmobiliaria, etc.) a jubilados de bajos ingresos.

26) **Establecer un férreo control y legislación sobre las Casas de Salud**, para prevenir situaciones de abusos sobre la condición económica de los jubilados, el manejo de sus dineros, las condiciones de sanidad, higiene, alimentación y capacidad técnica para atender en forma primaria percances físicos y psicológicos a que pueden estar expuestas las personas incluidas en dichos centros. Construir Centros de Salud Estatales con cobertura del propio BPS y para todos los ancianos que lo necesiten.

27) **Auditoría del Fondo de Vivienda** instituido para la construcción de viviendas para jubilados (y al que-teóricamente- se destina una parte de lo recaudado por el IASS) Cuanto se gastó del dinero aportado por los Jubilados para la construcción de viviendas, cuántas viviendas se construyeron y que pasó con el fondo restante.

28) **Participación de todas las organizaciones** de jubilados en el Diálogo sobre Seguridad Social

29) **Obligación del Estado de introducir la educación sobre Seguridad Social** como un derecho, en la currícula escolar. Algunos cros. la propusieron como una materia concreta desde cuarto escolar; otros plantearon que se podía dar en el conjunto de otras temáticas ( por Ej. dentro de los derechos humanos)

30) **Que el Estado cumpla con los Tratados internacionales** firmados, en relación a la reparación material a las víctimas del terrorismo de Estado por la dictadura entre los años 1973 a 1985 y los años previos. Modificar las leyes existentes al respecto, que son restrictivas y no cumplen cabalmente con lo estipulado en materia internacional en el tema de las reparaciones

31) **Rechazar la Ley que quita la Incompatibilidad entre el Trabajo Activo y la Jubilación**, puesto que es una falacia el falso argumento de que dicha ley es para que el jubilado trasmita su experiencia a los jóvenes que ingresan al Mercado Laboral. El aprendizaje se hace en forma natural o en estudios previos a ese ingreso, dicha ley lo que busca es abaratar la Jubilación y el Salario.

32) **Boleto gratis para los jubilados y pensionistas a nivel nacional.**

## **12) Sistema Estatal Único Nacional de Salud.**

### **A) Concepto de Salud:**

**Estado de completo bienestar bio-psico-social, y no sólo la ausencia de enfermedad.**

### **Cambiar el artículo 44 de la Constitución:**

El Estado debe ser responsable de la salud de todos los uruguayos que vivan en el territorio nacional, y debe ser gratuita para todos, no sólo para los indigentes.

El mismo asegurará que la salud sea gratuita, obligatoria, accesible, equitativa y de calidad.

### **B) Sistema Nacional de Salud: Estatal, Público, Único y Gratuito.**

Es decir una Estructura Estatal única, y no distintas empresas que actúen por separado y sin conexión. Y que asegure Atención de tipo Integral.

**Garantizar el acceso a los tratamientos sanitarios:** Se destinarán los recursos necesarios para la construcción y mantención de la infraestructura hospitalaria, policlínica y especializada, con un perfil descentralizador y comunitario. Se promoverá la formación y profesionalización de todos los trabajadores de la salud, según las necesidades del Sistema Público Estatal (aprovechando especialmente el Hospital de Clínicas). El acceso a estudios, medicamentos y tratamientos, es parte esencial del derecho a la salud, por tanto serán garantizados y suministrados a toda la población que lo requiera por prescripción médica. El mismo será gratuito a toda la población, sin tickets ni otros gastos de bolsillo al recibir atención;

A través de una Red Organizada de Servicios a nivel de todo el territorio Nacional, que asegure accesibilidad, equidad y calidad en todos y cada uno de los lugares del país.

### **El Sistema estará financiado a través del presupuesto del Estado.**

Tomando en cuenta que la salud de la población es una inversión, se le asignarán todos los recursos financieros que necesite, con una adecuada y controlada Administración.

La Planificación, la Gestión, el Control de Calidad y el Control Financiero, deberán ser responsabilidad del Estado, a través de una estructura donde estén representados todos los sectores: MSP, trabajadores médicos, trabajadores no médicos y usuarios.

### **1) El Sistema Estatal se encargará de la Atención Integral a la Salud :**

En lo que se refiere al conjunto de todas las actividades dirigidas a las personas y al medio ambiente con el propósito de promover salud, proteger contra la enfermedad, recuperar y rehabilitar al individuo enfermo.

El Estado se hará cargo del costo de todos los medicamentos, técnicas de diagnóstico y tratamientos, cuya eficacia sea científicamente demostrada, aun cuando no sean realizadas en nuestro país. (De manera que no caiga sobre las familias pasar la agonía de costear el tratamiento para curar a su familiar enfermo, pidiendo donaciones públicas que no siempre aparecen.)

Se incorporará gratuitamente para la población, la Medicina de Alternativa además de la tradicional (acupuntura, digitopuntura, homeopatía etc.).

**2) Este Sistema de Salud requiere una importante Acción Multisectorial,** mediante adecuada coordinación con: sectores de Producción, Vivienda, Educación, Saneamiento y Seguridad Social.

**3) En este sistema es fundamental la Participación Comunitaria.**

Los Usuarios así como los Trabajadores médicos y no médicos, participarán en la Planificación y Aplicación de la Atención en salud;

Así como en el Control de la Gestión Asistencial y Financiera;

Lo harán integrando las Direcciones de cada uno de los Centros de Atención con representantes elegidos en Asambleas Zonales por voto secreto, y ejercerán su cargo honorario con derecho a voz y voto.

Los usuarios y los trabajadores al integrar cada nivel de administración, con voz y voto, participan en los Balances Mensuales, que se elevan a nivel local, regional y nacional para su contralor.

Los Balances serán públicos y cristalinos.

Se hará un estricto Control Administrativo, Asistencial y Financiero, a través de Auditorías Anuales Obligatorias por parte del Estado.

### **Estructura Asistencial:**

1) La Atención se divide en 3 niveles. PNA, 2º y 3º, de acuerdo a la complejidad, pero de igual importancia, accesible y gratuita para todos.

Se desarrollará adecuadamente la Asistencia Primaria en Salud, mediante la creación de múltiples

I) **Centros Asistenciales Barriales** distribuidos por todo el país. Dichos Centros Asistenciales estarán integrados por un Equipo Básico de salud, con médico, pediatra y enfermero especializados en APS, con ginecólogo, oftalmólogo, dentista, asistente social, psicólogo, nutricionista, pudiendo actuar en redes locales con otros especialistas.

**La organización será acorde a los requerimientos de esa población.**

De esa manera sólo casos excepcionales deberían ser trasladados a hospitales de 2º nivel de atención, encontrando solución al 80% de sus problemas en el 1er nivel de atención barrial.

Dicho Centro se responsabilizará de la salud de un determinado número de habitantes, haciendo seguimiento y visitas domiciliarias de captación, control y evaluación, asegurando la correcta asistencia a todos los grupos etarios y/o de riesgo (materno infantil, adolescencia, 3ª edad, riesgo social o nutricional) Se promoverá

II) **Los centros de salud se coordinarán localmente con otros servicios:**

De educación, deportivos culturales, laborales, etc., para difundir de todas maneras prevención en salud, detectar problemas o situaciones de riesgo y planificar con la comunidad y equipos multidisciplinarios las soluciones a implementar, sin burocracia y sin quedarse sólo en los diagnósticos.

III) **Se crearán Programas Especiales:**

adaptados a la realidad y circunstancias de cada lugar, con equipos interdisciplinarios que efectiven la resolución de problemas locales de fondo, agua, luz, vivienda, saneamiento, educación, accesibilidad a actividades recreativas de ocio y culturales, capacitación técnica y empleo adecuado a cada situación.

IV) **Estos Centros de Salud se unen en redes de complejidad creciente:**

local, regional, nacional; de manera de mantener la continuidad asistencial en nivel horizontal y vertical, asegurando la asistencia integral coordinada y eficazmente.

## **2) Habrá Centralización Administrativa y Descentralización Asistencial.**

**El MSP creará Programas Nacionales de Asistencia**, distribuirá recursos humanos, se encargará de la apertura o reubicación de centros asistenciales y tecnologías de diagnóstico y tratamiento.

**Deberá cubrir adecuadamente las necesidades de toda la población del país**, sin necesidad de traslados innecesarios, y con la misma calidad en todo el territorio.

**Se evitará la concentración de recursos** en determinados lugares, en detrimento de otros que quedan desprovistos de los mismos.

**Se asegurará la calidad asistencial en todos los puntos del país**, solucionando urgentemente los múltiples lugares con gran escasez de recursos físicos, técnicos y humanos para que no hallan más muertes evitables, malapraxis ni omisiones de asistencia.

**Se regionalizarán** sólo aquellas técnicas de alto costo, alta especialización y baja demanda.

La **Descentralización Asistencial**, en cambio, tiene más facilidad para adecuar la asistencia a las necesidades específicas de cada lugar, además de seguir el plan nacional común a todo el país.

### **Política de medicamentos:**

La **producción nacional de medicamentos** ahorrará enormemente los gastos en salud, ya que aumenta unas 10 veces el valor al público, en relación a los gastos de producción.

La experiencia con Dorrego, Hospital de Clínicas y Militar ha sido buena, a pesar de su desmantelamiento por otros intereses.

Se elaborará un **vademécum único obligatorio**.

En las recetas se indicarán **principios activos**, y no nombres comerciales.

**El estado regulará precios y controlará calidad**, de manera que se asegure accesibilidad, calidad y racionalización de su uso.

### **De esta manera no habrá “similares” de mala calidad**

Todo medicamento que no esté específicamente indicado y comprobado su beneficio, está contraindicado.

**Se evitará la polimedicación no justificada**, y será especialmente controlada la indicación de psicofármacos, sobre todo en los niños.

### **Calidad asistencial y Relación médico-paciente.**

Se legislará de tal manera que **los principios de la ética médica, sean obligatorios**, se controle su cumplimiento, y se estudien los casos de supuesto incumplimiento.

### **Educación médica continua gratuita y obligatoria.**

### **Capacitación permanente en APS.**

### **Formación técnica:**

**Coordinación con la universidad de la república, para formación del médico** de cara a este nuevo modelo de salud; priorizando la asistencia primaria y la relación médico-paciente con un trato humano y respetuoso bilateralmente. Se

desconcentrarán los hospitales docentes mediante pasantías de estudiantes por todas las policlínicas barriales. Así como también se extenderá al interior del país. Con ese fin también se asegurará la formación técnica y docente del personal, y la educación médica continua.

Los estudiantes también harán pasantías por hospitales de crónicos: de salud mental, de niños internados así como de tercera edad y también en cárceles mientras no peligre su seguridad.

De esta manera se ayudará a la formación de un médico más humano que conozca la realidad de su país.

Quien esté velando por la salud de la población debe tener un perfil de solidaridad, servicio y humildad, y no de omnipotencia.

### **Internado y Residencia Médica obligatoria**

Es fundamental revalorizar el papel del Hospital de Clínicas, como Centro de Referencia y responsable de la organización de la Medicina Altamente Especializada.

En cuanto al trato directo con el paciente:

Historia nacional única informatizada.

Dedicar el tiempo necesario a cada paciente para una correcta evaluación y para dar una información adecuada. Nunca inferior a 15 min por paciente.

**Seguimiento evolutivo accesible y adecuado.** Si la posibilidad de este seguimiento funciona bien se puede reducir la necesidad de medicamentos y exámenes innecesarios...

### **Estabilidad y Permanencia del Equipo Asistencial en los distintos centros de salud.**

Se promoverá el **Trabajo en Equipo** mediante realización de ateneos y otras reuniones científicas, en cada lugar de trabajo.

**En cada centro se deberá lograr la Participación de los Usuarios, que es lo que hace que los objetivos se cumplan con eficacia.**

Cada paciente debe estar informado de cuáles son sus **Derechos y Obligaciones** así como de cuáles son los organismos correspondientes a dónde recurrir cuándo se siente lesionado de alguna forma.

### **Reforma laboral del personal de salud.**

**Todo trabajador de la salud, médico o no médico, debe tener un salario digno, existiendo un Salario Mínimo así como un Tope Salarial.** (1/2 y 1 canasta básica respectivamente.)

Impulsar **Estatuto Único del Trabajador de la Salud:**

### **Laudo Único, A igual Trabajo igual Remuneración,**

(Esto solucionaría la falta de personal, sobre todo de enfermería, grave situación actual, que provoca más gastos por el mal funcionamiento que lo que probablemente pudiera gastar en pagar sueldos adecuados.

En las IAMC se pagan sueldos más altos que en ASSE, y en éstos más altos que en funcionarios del H de Clínicas. Éste injusticia salarial también ha llevado al cierre de hospitales, reducción de camas y cierres de CTI.)

**Jornadas de 6 hs** para personal no médico.

**Evitar multiempleo.**

**Limitar la duración de las guardias médicas**, de manera de no disminuir la calidad asistencial.

**Eliminar tercerizaciones.**

**Acceso a todos los Cargos Remunerados por Concurso.**

Acceso a Cargos **Honorarios mediante Voto Secreto.**

Prohibido el clientelismo político o los acomodados en los cargos.

**Programas Prioritarios.**

I) De **Protección de los Derechos Humanos** en todos sus aspectos.

y dentro de ellos también de los **Derechos Sexuales y Reproductivos** .

Asegurar efectivo **acceso a la Planificación Familiar**: En cada centro barrial habrá fácil acceso a la consulta con ginecólogo, y se realizarán en el mismo centro todos los tratamientos necesarios para dicho objetivo: entrega de anticonceptivos de barrera, hormonales, colocación de DIUS, etc. sin costo. De la misma manera se realizarán en todos los centros barriales métodos periódicos de detección de cáncer de útero (pap, colpo).

Se aseguraran los mismos derechos sexuales y reproductivos independientemente de la opción sexual.

**Seguiremos luchando por el Aborto Legal**

La mujer que desee abortar concurrirá a su policlínica barrial con su equipo tratante y no con un equipo al que no conoce ni tiene posibilidad de elegir. Será el equipo de su policlínica barrial, que la asesorará y la apoyará en esa situación así como en cualquier otra situación que así lo requiera. Para eso es que habrá en dicho centro barrial psicólogo, asistente social, que ya conoce la situación de las familias de ese barrio.

Las medidas restrictivas no disminuyen la cantidad de abortos.

II) **Programa Materno Infantil:**

**Adecuado Control del Embarazo, con todo lo que ello implica.**

Promover Desarrollo Integral del Niño a través de políticas adecuadas a cada etapa de su desarrollo, lactante, preescolar, escolar.

**Promoción de la Lactancia Exclusiva.**

Leyes que amparen efectivamente a la madre que trabaja y quiere amamantar.

Dado la importancia de la Lactancia Materna Y del cuidado Materno en el primer año de vida del hijo, se podrá extender la **Licencia Maternal por 6 meses** para promover la lactancia exclusiva, siempre que la madre así lo solicite, y **Medio Horario** en el segundo semestre. De igual manera la madre, o en su defecto el padre, tendrán derecho a **Licencia para cuidado de sus hijos por razón de enfermedad** debidamente justificada. Es sabido que muchos niños van enfermos al jardín, contagiando a otros niños, porque sus padres “no pueden faltar al trabajo” ya sea



porque se les rebaja el ingreso en ese mes, o pelagra su fuente laboral. Especial atención necesitan las madres solas o jefas de hogar.

**Educación inicial:** Mejorar y aumentar cobertura de centros de atención a los niños y sus familias con equipos multidisciplinarios especializados y gratuitos.

Promover **el Sistema de Adopción de Niños**, disminuyendo las trabas y dando un adecuado apoyo de todo tipo por parte del Estado al niño y a la familia que adopta, fundamentalmente coordinado a través del equipo multidisciplinario de la policlínica barrial, y comprometiendo la escuela, el centro deportivo etc.

Estudio y/o Tratamiento por parte del Sistema De Salud en casos de familias con **Infertilidad**.

### **III) De Control Nutricional y Complementación Alimentaria,**

Sin hacer asistencialismo, sino como complemento a las medidas de Integración Social y Laboral, en el marco de la Asistencia Integral y la Justicia Social.

**Todo niño hasta los 18 años recibirá un aporte por Asignaciones Familiares**, siempre que los ingresos no sobrepasen determinado monto, a fijar.

No se suspenderá este beneficio por inasistencias escolares puntuales. En este caso se analizarán las causas de dichas inasistencias, y se tratarán de solucionar a través del equipo multidisciplinario del centro de salud.

### **IV) Programa de Atención y Apoyo al Adolescente.**

**Promoción de Asesoramiento Vocacional.** Con posibilidades reales de capacitación y proyectos laborales de cara al país que debemos construir y a las potencialidades de cada joven, promoviendo precozmente su motivación. Se tomarán todas las medidas necesarias para que los estudiantes completen el ciclo básico superior, con medidas de apoyo y no restrictivas.

Facilitar **becas de estudio** y **comedores universitarios** para estudiantes de pocos recursos y buena escolaridad.

**Promover espacios de recreación y creatividad.** Sabido es que el deporte es fundamental desde el punto de vista físico, emocional y social, y que está relacionado a la promoción de salud, por lo que habrá **centros deportivos** de fácil acceso, promoviendo activamente campeonatos interliceales, interdepartamentales, etc. así como facilitar la creación por los mismos estudiantes de espectáculos artísticos, musicales, teatrales, de cine etc.

Es bueno en este sentido el estudiar usar las mismas instalaciones de las escuelas y liceos barriales los fines de semana, para que no estén cerradas y desaprovechadas, cuando se les puede dar tan importante uso.

Se deberán tomar todas las medidas necesarias para la Prevención del Embarazo Adolescente, así como para las Conductas de Riesgo más frecuentes a esta edad.

### **V) De Atención al Adulto:**

Dado el alto porcentaje de consultas al centro de salud por problemas de stress o depresivos o psicosomáticos por determinantes sociales, como trabajo excesivo, o no estable, y mal remunerado, etc. deberá haber en el centro de salud, equipo multidisciplinarios para analizar y tratar cada caso en particular.

**Campañas de Alfabetización, Estudio y Capacitación** para que puedan acceder fácilmente todos los que lo necesiten, junto a **Programas de Inserción** adecuados.

#### **VI) Implementar políticas sociales adecuadas y de calidad para la 3ª Edad.**

Guarderías, Hogares diurnos con actividades recreativas, sin costo para quienes no puedan pagarlas.

Distribuidas en todos los barrios, con equipos capacitados en el tratamiento de esta franja etaria y sus familias. Se evitará así la internación en "Asilos" que se han demostrado incapaces de mantener el bienestar de los ancianos.

Integrar preescolares con 3ª edad en actividades recreativas siempre que se pueda. El Estado controlará todas las instituciones de cuidado de ancianos o niños, en todo lo referente a la salud integral de los mismos, física, emocional y psicológica.

#### **VII) Programa de Salud Mental**

Aplicado desde el PNA, fundamentalmente desde lo preventivo para lograr el máximo desarrollo psicoemocional de todos los individuos, con adecuado tratamiento desde antes de la concepción y todo a lo largo de la vida con especial hincapié en el 1er año de vida, la infancia temprana y en las etapas especialmente vulnerables del ser humano.

Llevado a cabo por profesionales formados de cara a una sociedad donde se valore al Ser Humano en su entorno familiar y comunitario, evitando la medicalización y la exclusión, y trabajando en conjunto con otros sectores de la sociedad sobre todo los educativos, para desarrollar fortalezas e integrar al sistema a los "distintos". Por una Psicología con sentido social, comunitario y liberador.

Se tratará de ir corrigiendo la terrible situación de los hospitales actuales de pacientes psiquiátricos que quedarían solamente para los casos estrictamente necesarios y con una reestructura total de manera de llegar a un trato humanizado y de alta calidad.

Se debe trabajar en forma preventiva desde la salud integrando equipos multidisciplinarios para mejorar o reglamentar sobre los mensajes subliminales que se entregan a la población (en propagandas, video juegos, etc.) sobre todo a niños y adolescentes.

(Se sabe por estudios neurofisiológicos que se puede reprogramar el funcionamiento cerebral, mediante estímulos como los que se usan en determinados video juegos y propagandas, de manera que los actos, se produzcan a través de un circuito cerebral que evade la corteza, de manera que no se tiene control racional sobre esa conducta. Y si eso sucede en una edad en que no se ha desarrollado totalmente el pensamiento abstracto, es irreversible... Esto según datos científicos demostrados en el último Congreso de Pediatría del Uruguay, que lo resaltamos por la importancia fundamental que tiene.)

Se asegurará el tratamiento sin costo, accesible, oportuno y de calidad, para todas aquellas patologías que afecten la salud del ser humano, tomando en cuenta la alta tasa de suicidios, depresión, patología del comportamiento entre otras.

#### **VIII) Programa de promoción de Hábitos Saludables y Deportes :**

Asegurar **acceso universal a actividades deportivas**: gimnasia, natación, deportes etc. con charlas a padres, a cargo de psicopedagogos, o estudiantes de psicología, para promover solidaridad, trabajo en equipo, creatividad, autoestima y participación, neutralizando competitividad y violencia.

## **IX) De Atención Ocular.**

En el niño un mínimo de 3 controles obligatorios antes de los 12 años. Todos los tratamientos necesarios para mantener o recuperar la salud ocular necesaria a cada persona, se hará por parte del estado sin costo, oportuna, accesible y de calidad.

**(Un ejemplo la clínica de ojos del hospital Saint Bois, donde se pone de manifiesto cómo , grupos corporativos de poder , (algunos oftalmólogos uruguayos)se manifiestan activamente en contra de un centro que ha solucionado la visión de tantas personas, gracias a un funcionamiento adecuado, y al aporte del pueblo cubano en cuanto a infraestructura y técnicos. )**

## **X) De Atención al Trabajador.**

Dado que las enfermedades y accidentes laborales son en su mayoría prevenibles, y esta falta de prevención resulta de alto costo para el Estado y las familias, será un derecho y una obligación para cada trabajador recibir educación e higiene laboral con cursos realizados conjuntamente con BSE, para **Prevención de Accidentes Laborales así como de Enfermedades Profesionales.**

Se harán inspecciones periódicas controlando la realización de educación laboral y la adopción de medidas preventivas correspondientes.

Se tratará de prevenir de esa manera enfermedades laborales como patología de columna en trabajadores que tienen que levantar peso como es el caso de enfermeros, trabajadores de la construcción, cargadores de leña etc.

Reglamentar los “deliverys” que deben arriesgar su vida para aumentar sus ingresos es un ejemplo.

Se cobrarán multas a las empresas cuyos empleados no hayan cumplido estos requisitos.

**Los empleados que atiendan público deberán recibir apoyo psicológico grupal periódico en forma gratuita, a cargo de la empresa, de acuerdo al stress del trabajo.**

**Maestros y trabajadores de la Salud**, que tienen trabajos con gran carga emocional, de stress y responsabilidad, tendrán acceso a apoyo psicoemocional periódico y sin costo en el equipo de salud de su policlínica barrial

## **XI) Programa de Prevención y Lucha contra el Tabaquismo, Alcoholismo y Toxicomanías.**

Se hará especial hincapié en prevención de adicciones, tratando en forma preventiva factores y grupos de riesgo, así como promoviendo los factores protectores de dichas conductas.

Se crearán Centros de **rehabilitación de adictos, sin fines de lucro**, Con equipo multidisciplinario especializado, con internación el tiempo que fuere necesario para dicha curación, en chacras o similares.

Se harán charlas y talleres educativos preventivos para estudiantes y padres, así como grupos de tratamiento para pacientes y familiares con uso indebido de sustancias o actitudes de riesgo en todas las policlínicas barriales

## **XII) Programa de Inmunizaciones y Control Epidemiológico.**

**XIII) Asistencia Odontológica Preventiva Gratuita y Obligatoria para todas las edades.**

Curativa según lo requiera. El Programa de Salud bucal Escolar es muy positivo ya que realiza prevención y asistencia en el propio ámbito de la Escuela, enseña hábitos, al niño y su flia, y controla estado bucal de todos los alumnos. Se seguirá haciendo en forma gratuita, permanente e incremental, y la atención se extenderá tanto a los preescolares como a los liceos y centros de trabajo, así como la asistencia odontológica sin cargo en todos los centros asistenciales del Sistema Único Estatal de Salud. La enfermedad y pérdida de piezas dentarias es una gran carga social, a menudo incapacitante para la persona y de alto costo, por lo que es fundamental la educación y prevención.

#### **XIV) De Preservación Ecológica y del Medio Ambiente.**

A través del cuidado del país productivo y las reservas naturales, sin destruir el país de nuestros nietos.

No se crearán centros nucleares con finalidad de generación de energía.

Se apostará a evitar derroche, y explotar energía eólica, solar, etc.

Tampoco usar alimentos para generar combustible mientras haya uruguayos con hambre.

Se implementará todo lo necesario para la **Promoción y el Control de la Calidad de los Alimentos que consume la población**, en cuanto a la regulación del uso de agrotóxicos así como cualquier otro contaminante o agregado de cualquier sustancia o proceso que sea potencialmente perjudicial para la salud.

Estricta reglamentación y control de los llamados Transgénicos, que pueden implicar peligro en cuanto a la disponibilidad y calidad de los alimentos.

Será de cargo del Estado la amplia educación en agro tóxicos y otras sustancias que afectan la salud ya sea a través de la exposición, o de la contaminación de suelos, aire o alimentos, como antibióticos u hormonas que se usan para aumentar la producción. Se evitará que estos productos peligrosos sean de venta libre. (Como la venta de potentes herbicidas en cualquier vivero, a "cortadores de pasto"), por poner uno de los muchos ejemplos).

No se aceptará que en el país se inserten empresas nacionales, ni transnacionales, que contaminen,( motivo por el cual no se las dejan instalar en países del "primer mundo") y destruyan territorio necesario para la producción de alimentos y para generar trabajo. Por ej la destrucción de los suelos por los monocultivos de eucaliptus, por citar alguno.

#### **XV) Correcta asistencia de pacientes crónicos internados, velando que se respeten en todo sentido sus derechos humanos.**

En todos aquéllos centros asistenciales de internados crónicos, como el caso de enfermos mentales, discapacitados severos etc., se cambiará el modelo de atención, hacia un equipo multidisciplinario especializado, con aumento de los recursos humanos y de infraestructura, así como estricto control de la calidad asistencial por parte del Estado.

Se tomarán medidas pertinentes cuando no se cumplan dichos principios.

Se planteará la descentralización, con centros pequeños, barriales, tratando de llevar a la mayor rehabilitación e integración posible, con mayor acercamiento de las familias.

En todos estos lugares de internados crónicos, habrá rotación de estudiantes de medicina y de psicología, importante para su formación y para colaborar en esta situación.

#### **XVI) Reclusos en cárceles:**

**Se deberán respetar en todo sentido sus Derechos Humanos y promover su Rehabilitación en todos los casos.**

Recibirán cursos o aprendizajes de oficios, o realizarán trabajos para la comunidad.

Estos trabajos remunerados, les representará un ahorro para cuando terminen su condena. Además los hará sentirse útiles a la sociedad y a si mismos.

Recibirán adecuada cobertura en salud, tanto preventiva como curativa según se requiera. También harán tareas recreativas, deportivas, etc

Además de la rehabilitación relatada, deberán estar conectados a psicólogos y servicios sociales, de manera de tratar efectivamente los factores que lleven a la reincidencia del delito una vez en libertad.

Para avanzar al mismo se fortalecerán al máximo las estructuras asistenciales del MSP. Dicho Ministerio se ira haciendo cargo progresivamente de las IAMC (mutualistas) pasando sus afiliados a la condición de usuarios de los servicios asistenciales del Estado.

El nuevo sistema tenderá a financiarse con recursos del propio Presupuesto Nacional, eliminando el FONASA y todo aporte personal o familiar”

#### **Otros**

**El Carnet de Salud**, debe ser un control serio y no burocrático.

**Preservar el Banco de Seguros del Estado**, al servicio de la salud laboral de los trabajadores.

**Pasantías rurales obligatorias para los médicos.** Deben realizarse con condiciones dignas, de salario y vivienda y tener los medios como las ambulancias y otros para su desarrollo adecuado.

### **13) Vivienda**

1) **Expropiación de viviendas que no estén habitadas**, comenzando por gravarlas con altos impuestos. Reparación y ocupación inmediata por los más necesitados.

2) **Suspensión de lanzamientos y desalojos.**

3) **Plan de construcción masiva de viviendas populares**, que priorice cumplir con el derecho humano a una vivienda digna a través de la construcción por ayuda mutua y directamente por la construcción del Estado. Destinar recursos presupuestales para ello, con el objeto de eliminar en pocos años el déficit de viviendas dignas existente, para solucionar el actual déficit de más de 200.000 viviendas, a través de la obra pública, las cooperativas de viviendas, ayuda mutua, la autoconstrucción, etc. Desarrollar una política de vivienda para los jóvenes. Los uruguayos que viven en el exterior contarán con las mismas posibilidades que los que se encuentran en el Uruguay en lo referido a la vivienda.

Esto se debería encarar a través de un plan quinquenal, de manera que anualmente, se vaya abatiendo ese déficit, dedicando un porcentaje del PBI, para dicha construcción de viviendas.

4) **Eliminación del régimen de libre contratación en materia de alquileres.**

5) **Los asentamientos tendrán atención prioritaria.**

6) **Cooperativas por ayuda mutua**, se ampliara la cartera de tierras y el Estado garantizara el saneamiento en los terrenos. Se fomentara y divulgara la construcción alternativa ecológica.

## 14) Educación

1) **Sistema Único Nacional de Educación Pública:** Reconstruir un sistema que garantice el derecho al acceso a la educación a toda la población y en todos sus niveles. Tomando como base de partida las resoluciones del Congreso de Educación "Maestro Julio Castro" y derogando la actual Ley de Educación de 2008. Haciendo realidad la Autonomía y el Cogobierno paritario en todos los subsistemas. Se planteara de inmediato la autonomía técnica y financiera para todas las ramas de la Enseñanza Pública.

2) **Presupuesto inmediato no menor al 6% del PBI.** Tomando como base esta asignación de recursos, priorizar el gasto educativo como base indispensable para un Sistema de Educación Pública que abarque todo el territorio nacional, con formación de alta calidad, infraestructura adecuada y trabajadores profesionales con salarios acordes. Garantizar mediante becas y otros estímulos beneficios reales a nuestro pueblo y sus hijos, asegurando desde ya una formación integral, con conciencia crítica y transformadora de la sociedad.

a.- Se realizaran desde el inicio **Auditorias** de gestión para investigar el gasto presupuestal, asegurando su transparencia. Contra todas las empresas privadas, los negociados en las licitaciones, los gastos superfluos, y todo tipo de "plan" y/o "proyecto"- en general inconsulto e inútil-, que desvíe fondos presupuestales o de cualquier otro origen estatal.

b.- **Construcción, reparación y ampliación de Centros Educativos** que permitan trabajar con grupos de no más de 20 alumnos con una infraestructura adecuada: laboratorios, bibliotecas y gimnasios. Los mismos serán prioridad para un primer impacto de atención a la demanda de enseñanza pública, eliminando los contenedores y las deplorables condiciones edilicias actuales.

c.- **Equipo multidisciplinario** (sicóloga/o, asistente social y educador social) por centro de estudio con capacidad técnica y posibilidades prácticas para resolver distintas problemáticas. Se dedicarán fondos suficientes para la atención de los estudiantes de los centros educativos y sus familias, así como a los equipos docentes. Se procurará la atención en la zona o territorio, con suficientes horas de dedicación a trabajo en Red comunitaria fuera de los horarios formales del centro.

d.- **Se eliminarán actas represivas**, así como todas aquellas restricciones a la agremiación de los estudiantes de Secundaria y UTU en el Sistema Único Estatal de Educación Pública. La libertad de actividades gremiales no podrá ser restringida por jerarquía alguna en el sistema educativo. Cada centro de estudio tendrá un espacio dedicado a la atención de las necesidades estudiantiles: carteleras en espacios de alto tránsito, lugares de reunión dentro del centro y salón gremial.

**3) Consolidación de un sistema único estatal de Educación Pública de las Universidades y Formación Docente.** Considerando la reciente promulgación de la denominada “Universidad Tecnológica” y estableciendo la formación universitaria de los Maestros, Docentes, Maestros Técnicos y Educadores Sociales en todo el territorio nacional.

a. **Defensa de la autonomía, el cogobierno y la gratuidad universitarias,** consagradas en la actual Ley Orgánica. Propiciar un debate universitario sobre un nuevo cogobierno, que incluya de a docentes, funcionarios, delegados de sindicatos de ramas vinculadas a la facultad y estudiantes.

b. **Fomentar la Extensión Universitaria** como forma de vincular masivamente por áreas temáticas a los estudiantes a las necesidades populares; y como herramienta para transformar las disciplinas poniéndolas al servicio del pueblo. Se procurará poner todos los medios al alcance de las Universidades Públicas para contar con recursos suficientes para nuevos edificios en todo el país, en especial para el apoyo de los diferentes Programas de Extensión Universitaria, garantizando alojamientos, traslados, materiales y útiles de trabajo.

c. **Medidas urgentes para evitar la deserción estudiantil** universitaria y en formación docente: Presupuestos de urgencia para Turnos Nocturnos completos, ampliación drástica de becas de Comedores y de Alojamiento, garantizar el acceso a los materiales de estudio. Becas de Transporte Interdepartamental y boleto gratuito del transporte urbano en las diferentes ciudades del país para los estudiantes terciarios y universitarios activos.

d.- **Se otorgará el suficiente Presupuesto** para una política de impacto inmediato a la promoción de investigadores universitarios con alta dedicación y que cubran la necesidad de creación de tecnología nacional tendiente a la soberanía, y de la misma forma, que defiendan el medio ambiente ante el saqueo de los monopolios imperialistas. Se eliminará la injerencia de las “Agencias de Innovación” y las “Fundaciones” atadas a los mandatos del imperialismo que procuran la investigación y la enseñanza al servicio del mercado. Para ello, tanto los laboratorios universitarios y los proyectos de investigación tendrán amplia difusión nacional.

e.- **Jerarquizar y recuperar el Hospital de Clínicas** como referencia de la Enseñanza Universitaria y de la Salud Pública de nuestro pueblo. El apoyo presupuestal será reforzado a bien de integrar la alta especialidad y formación profesional, así como su lugar de atención a las demandas de asistencia más acuciantes de los más humildes de nuestro país.

f.- **Derogación inmediata de la autorización a las mal denominadas “Universidades privadas”** para emitir títulos de formación docente en nuestro país.

**4) Diseño de Planes de Estudio de contenido popular, participativos y democráticos al servicio del pueblo.** Se propone desde la Educación Pública una enseñanza que contenga los mejores aportes de la lucha de nuestros pueblos latinoamericanos, el artiguismo y el legado de la clase obrera uruguaya.

a.- **Los Planes de Estudio** serán unificados a nivel nacional, reconociendo las particularidades de cada región y pueblos del país. Los mismos serán liberados del saber tecnocrático para consignarse en materia del pueblo y las necesidades nacionales soberanas. Tanto los aspectos didácticos y pedagógicos serán acordados con los profesionales involucrados, las Asambleas Docentes, las organizaciones de Estudiantes y, democráticamente, con todos los actores populares posibles.

b.- **Promover la cultura de los pueblos.** Reivindicar la cultura y las tradiciones populares; contrarias a las culturas impuestas desde el imperialismo. Garantizar la

formación artística y cultural dentro del sistema público estatal. Rescatar la experiencia de los artistas nacionales trabajando en la extensión y los talleres abiertos en los barrios y pueblos. Acercamiento de la cultura popular y los artistas a todos los rincones del país. El canto, la música, el teatro, así como todas las artes escénicas y la danza, así como todas expresiones artísticas serán incluidos durante todo el año en los centros educativos, fortaleciendo el vínculo entre los artistas y la enseñanza pública en su más amplio sentido. Será un norte el hecho de que los artistas puedan trabajar vinculados a la enseñanza pública en forma directa, así como que cada centro educativo tendrá Educación Artística en todos los sub sistemas.

c.- **Será eje central de nuestra propuesta educativa los Derechos Humanos** en su mayor amplitud. Esto no será materia aislada ni formal, será sostén de las propuestas programáticas en todos los campos de la Educación Pública Nacional. La proyección de esta temática será transversal a los Programas de Estudio, contendrá una identidad de clase tendiente a la formación de una mujer y un hombre nuevos, como legado de las Revoluciones Proletarias y Populares del siglo XX. La lucha por una segunda independencia de nuestros pueblos, así como la transmisión del patrimonio de las grandes luchas de liberación serán materia de análisis. Abordaremos los problemas de actualidad desde una perspectiva de lucha de clases, fijando tramas de enseñanza en materia de Educación Ambiental contra el saqueo de los monopolios; perspectiva de género desde la Educación Inicial garantizando el acceso y tránsito por el estudio de la madres adolescentes y combatiendo el flagelo de la violencia hacia las mujeres. Se combatirá la división entre el mundo del conocimiento y el mundo del trabajo, o la separación del conocimiento técnico del manual, constituyendo una meta el análisis de los medios de producción económicos tanto en el medio rural como en las ciudades con una perspectiva revolucionaria. Se abordarán los Derechos en materia de Seguridad Social que tienen garantizados las personas desde antes de su nacimiento procurando la toma de conciencia sobre los procesos de lucha que hicieron posible la protección social de los trabajadores a lo largo de su vida. Estará presente a su vez, la lucha contra el olvido y por la memoria de los compañeros Detenidos Desaparecidos en la lucha contra el Fascismo y su integración al análisis de niños, adolescentes y jóvenes en todos los sistemas de enseñanza nacionales. Se garantizará Educación Sexual desde la Educación Primaria. Se fomentará una Educación no Discriminatoria, considerando diversidad de etnia, color de piel, origen nacional, religión, opción sexual, así como cualquier otro motivo de segregación.

d.- **La Educación Pública incorporará la Educación física y la Expresión corporal** desde la Educación Inicial. En ese sentido, el deporte y la recreación tendrán como centro la escuela en todos los niveles de enseñanza tendiendo a la iniciación Deportiva Amateur. A través de ella, se garantizará la educación integral de los niños desde su motricidad (ya trabajada en la etapa anterior) hasta una práctica diversa de los deportes. Se deberán crear Escuelas Deportivas gratuitas y públicos en donde ningún niño/a o adolescente quede afuera. Asimismo, de acuerdo a estas exigencias, se deberá dar suma importancia a las Instituciones encargadas de la formación de los profesores, técnicos y especialistas de la Educación Física, el Deporte y la Recreación. La formación de los profesores, técnicos y especialistas será gratuita y sin restricciones de cupos para el ingreso. Se proveerá de todos los recursos materiales que se encuentren al alcance para estudiar y realizar las actividades deportivas exigidas en la Formación de los mismos.

e.- **Devolver al libro y la difusión de materiales impresos la preeminencia en la Educación Pública nacional.** Como se ha demostrado el fracaso del Plan CEIBAL en su aplicación en las Escuelas del país, siendo meros usuarios de tecnología impuesta por el imperialismo; se deberá generar tecnología propia, apropiándonos del conocimiento para combatir el sub desarrollo. El uso de la tecnología en la enseñanza será para ser independientes y soberanos, fomentando la producción de tecnología y



software libre nacional. Asimismo, se promoverá la creación de múltiples bibliotecas infantiles en todos los rincones del país. Siendo prioritaria la producción social de libros y divulgación de la investigación científica nacional. Acceder a las licencias y patentes sociales en todos los sentidos. Acceso al conocimiento público de la producción científica que se desarrolle en las Universidades públicas. Romper con el concepto individualista del conocimiento y liberar las patentes y derechos de autor para universalizar el conocimiento para toda la Educación Pública.

**5) Políticas de Educación para adultos**, promoviendo los mejores aportes de la Educación Popular y formal. Garantizar la Educación Social para todo el pueblo, así como Programas de difusión cultural para mujeres y hombres trabajadores en todos los momentos de su vida.

a.- **Jerarquizar Redes de Educación Popular** desde la comunidad coordinadas con el Sistema Educativo Público. El Estado brindará sostén presupuestal, así como difusión de las diferentes acciones educativas y de formación sindical, misiones de alfabetización y difusión cultural en todo el territorio nacional. Además de los encuentros, se fomentará el uso de medios de comunicación masiva y medios tecnológicos al servicio de todo el pueblo. La Educación de las personas privadas de libertad volverá a estar en manos del Ministerio de Educación y Cultura jerarquizando la alfabetización, la formación integral y el trabajo productivo como unidad pedagógica.

b.- **Educación Especializada gratuita.** Se universalizará la Educación dirigida a niños/as, adolescentes y adultos con capacidades diferentes. El Estado será garante de su calidad y cubrirá tanto las necesidades de transporte, como la cobertura de salud y la atención del núcleo familiar de manera integral.

c.- **El derecho a la Educación Social** será para todos los habitantes del país, y en especial para nuestro pueblo. Conjugando las luchas sociales, las necesidades asistenciales y la transmisión cultural, la Educación Social debe estar presente en todo el Sistema Educativo Nacional, así como en las áreas que se requiera su saber profesional. La formación de los mismos será en el ámbito Universitario, libre de cupos y restricciones, fomentando becas completas de estudio, radicación en el interior del país. Procurando la investigación aplicada, la difusión de proyectos educativos sociales y la capacitación profesional en el campo de trabajo será permanente y prioridad de las políticas educativas y sociales integrales.

- Consideramos que la educación pública no está ajena a un modelo de país y a un sistema político. Por lo tanto creemos que debe promoverse una educación que apunte, conjuntamente con el proyecto general de la Unidad Popular, a desarrollar un proyecto liberador en marcha al socialismo, justo y solidario.

1 **El sistema educativo** debería estar entonces estrechamente vinculado a este proyecto social, soberano, liberador, que promueve cambios radicales en las condiciones de vida del pueblo. Es imposible pensar una educación desvinculada de lo económico, lo social y de lo político. Nuestra responsabilidad es pensar una educación al servicio del pueblo, que sea actor y parte de un proceso de cambios revolucionarios.

2 **La educación cumple un papel activo en la lucha ideológica.** El sistema educativo puede cumplir un rol de controlador ideológico, o por el contrario puede ser un espacio desde donde se desarrolle la lucha. La estrategia a desarrollar debe ser la de promover la participación y el compromiso, con un sentido soberano, popular y democrático.

3 En este sentido entendemos que para promover un sistema educativo que potencie los procesos de cambio, los actores del sistema (estudiantes, docentes,

trabajadores y padres) deben ser sujetos de cambio, y ello pasa, entre otras cosas, porque asuman **el cogobierno del propio sistema, con autonomía del poder político de turno.**

4 La **autonomía del sistema educativo** no está ajena a la **situación del pueblo** sino que la educación debe integrarse a éste desde un lugar de colaboración y compromiso, pero nunca de sometimiento a los intereses de las clases dominantes, que históricamente han sido nefastos para la educación. La relación sistema educativo - sociedad debe darse en un diálogo permanente, y se debe integrar a las comunidades a opinar sobre las políticas educativas. En este sentido la instauración del cogobierno del sistema es fundamental para cumplir este objetivo.

5 **El desarrollo local y comunitario**, así como las macro políticas económicas de desarrollo, deben ser parte de la discusión social, de la cual el sistema educativo forma parte. De esta forma, bajo control de los sujetos de cambio organizados, una economía de nuevo tipo puede desarrollarse, y la vinculación con el sistema educativo, al servicio de esta economía, queda asegurado. Los sujetos de cambio organizados son los que controlan ambos sistemas, que actúan coordinados entre sí: el económico y el educativo.

6 El **nuevo sistema educativo deberá promover valores distintos** a los valores individualistas que promueve, de diversas formas, el actual sistema educativo, actuando en su papel de reproductor de la ideología dominante.

7- Finalmente debemos decir que consideramos a **la educación como un derecho humano fundamental**. El Estado debe garantizar que todas las personas puedan acceder a ella durante toda su vida. Y creemos que es necesario, avanzar hacia un Sistema Nacional Único y Estatal de Educación Pública, única garantía de los objetivos expuestos.

## **8. Condiciones Básicas y Propuestas transitorias**

a- **El sistema educativo público** debe ser fortalecido para brindar el mejor servicio para la superación de las condiciones de vida y formación de las mayorías populares.

Siendo la enseñanza pública una necesidad impostergable de la sociedad, una de las preocupaciones fundamentales del Estado debe ser la de velar por ella, impulsarla y dotarla de los medios necesarios para su integral funcionamiento.

La política educacional debe basarse en el principio del Estado docente democrático, discutiendo, debatiendo ideológicamente y con profundidad que Sistema Educativo necesita el proceso de liberación y las mayorías populares hoy.

Debe dirigirse a atender los reales intereses de nuestro pueblo, descartando toda política educacional extranjera, o aquellos convenios que bajo pretexto de ayudar técnica o económicamente a la Enseñanza, traben su desarrollo, la desvíen de sus fines y la pongan al servicio de intereses privados y / o, extranjeros.

b- **En lo inmediato en nuestro país**, es imprescindible comenzar por derogar, suprimir, erradicar toda forma de neoliberalismo presente en la educación. Desde los planes, leyes, decretos, organismos, funciones, orientaciones, programas, medidas, compromisos, contratos, acuerdos, etc. -. Desde la "reforma Rama" y la actual Ley de Educación, pasando por el "PROMEJORA", "el plan Ceibal" y un largo etcétera, en el cual están los acuerdos inter partidarios, el ITS, el UNED y hasta las PPP; deben ser borradas del sistema educativo actual

En particular, **se debe terminar con las subvenciones directas e indirectas del estado, a la enseñanza privada.** Terminar con las habilitaciones a privados en todos

los niveles, revisando las concedidas, suspender las nuevas y fiscalizar estrictamente el cumplimiento de las nuevas normas legales que deberán acotar la enseñanza privada. Así como la definición, fiscalización y control público de la enseñanza en las FFAA y todos los cuerpos represivos

**c- La asignación del presupuesto del 6% del PBI**, debe enfocarse en lo inmediato a: Dotar de las infraestructuras materiales básicas, al sistema educativo: aumento salarial tendiente a una canasta ( para 20 horas semanales con el actual sistema de trabajo); a romper todos los vínculos con los organismos financieros internacionales; suprimir las tercerizaciones, privatizaciones, concesiones, consultorías y asesorías; asegurar los contenidos significativos de la educación pública; terminar con los múltiples procesos que, explícita e implícitamente, rebajan los contenidos de la enseñanza en sus 3 niveles.

Retomando así, y para empezar, **la soberanía sobre la educación** pública y comenzar a reconstruir la pedagogía crítica, humanista, y solidaria, desde las teorías y prácticas latinoamericana y nacionales, y desde el compromiso con el cambio social.

### **Sistema Nacional Estatal de Educación Pública**

**9** Deben ser entonces, fines en sí mismos del Sistema Educativo, la **autonomía, la participación y el cogobierno, y la integración dentro de un proyecto social soberano, liberador y popular**, que nunca puede estar al servicio del mercado. Y deberá ser únicamente financiado por el estado ( a nivel general y particular de cada centro de educación) .

**10 El Sistema Nacional Estatal de Educación Pública** deberá garantizar que la enseñanza cumpla con las siguientes características: gratuidad obligatoriedad, laicidad, integralidad, universalidad y libertad de cátedra.

**11 La promoción de mujeres y hombres** solidarios y éticamente comprometidos con sus pares, su sociedad y su tiempo será un principio del sistema educativo, así como la libertad de expresión y la perspectiva de género.

**12 El principio de gratuidad** de la educación, es una condición imprescindible para la realización efectiva de la misma como bien social público. A estos efectos el Estado garantizará la provisión de los recursos necesarios para permitir las mejores condiciones para el desarrollo en calidad del proceso educativo (en la actual coyuntura un mínimo del 6% del PBI para la educación pública estatal).

**13** El cumplimiento del principio **obligatoriedad** permite asegurar la efectivización de la educación como derecho humano fundamental.

**14** El principio de **laicidad** permite garantizar plenamente la independencia de la conciencia moral y cívica del educando. La función docente obliga a la experiencia integral y crítica de las diversas posiciones o tendencias que presente el estudio y la enseñanza de la asignatura respectiva, con respeto irrestricto a la defensa de los derechos humanos.

**15** La formación integral también incluye la **educación física** y la **formación artística**, las cuales deberán desarrollarse desde los primeros años del sistema educativo. La educación en **derechos humanos** y la educación **sexual** también deberá realizarse desde los primeros años del sistema, y es un derecho de los estudiantes recibirla. La formación integral también incluye la educación en la preservación del medio ambiente y los ecosistemas. La educación politécnica, laboral y política.

16 El principio de **universalidad** implica que el Sistema Nacional Estatal de Educación Pública deberá superar la fragmentación del Sistema Educativo en su conjunto. Deberá constituirse en un modelo interinstitucional de Educación, integrando todos los órganos de la Educación Pública en el marco de la Autonomía y el Cogobierno; articulando una estrategia congruente con un Proyecto Educativo, definido y controlado por toda la sociedad.

17 El principio de **libertad de cátedra** implica que el docente planificará con libertad sus cursos, respetando los objetivos y contenidos de los programas de estudio, realizando una selección crítica y fundada de los contenidos. Asimismo supone la libertad que deben tener los educandos de acceder a todas las fuentes de información y cultura. Se garantizará de esta manera la pluralidad de opiniones y la confrontación democrática de las mismas, siendo asimismo derecho de los estudiantes que se garantice el mismo principio a discrepar con la opinión del docente. Se tendrá en cuenta al educando como ser integral haciendo hincapié en su subjetividad atendiendo a sus necesidades afectivas y emocionales.

### Otros

**Se promoverá el pensamiento crítico**, la toma de decisiones y la enseñanza de la educación basada en principios democráticos reales apuntando al pensamiento libre de dogmas.

**Educación lo más inclusiva posible** de acuerdo a las condiciones.

**Reconocimiento por parte del MEC, de la carrera de Psicología Social**, que se dicte también en forma gratuita, ya que actualmente se dicta solamente en institutos privados. Es una carrera técnico-terciaria, que si bien tiene acercamiento con la psicología, tiene su especificidad y apunta al tratamiento de problemas colectivos y del individuo en sus relaciones sociales. Hoy se busca psicólogos sociales, incluso en el Estado, sin reconocerles su condición de técnicos, en lo salarial y escalafonario.

## 15) Salario

- 1) **Salario Mínimo Nacional de media canasta familiar.**
- 2) **Extender el derecho al salario vacacional para todos los trabajadores, incluso los trabajadores del Estado.**

## 16) Trabajo

- 1) **Garantizar estabilidad laboral.** Redistribución de las horas de trabajo por la vía del acortamiento de la jornada laboral sin disminución del salario.
- 2) **No al despido** por reestructura de empresas y eliminación del despido libre. Y suspender los envíos al seguro de paro.
- 3) **Se hará efectivo el derecho al trabajo** logrando la máxima ocupación de la población en las actividades productivas. Protección y desarrollo de la producción industrial y agraria nacional.
- 4) **Se llevará adelante un plan de obra pública** con desarrollo de la industria, construcción y vialidad de modo de generar lo puestos de trabajo necesarios.
- 5) **Consagrará el derecho de la mujer** de a igual tarea igual remuneración. Aplicación del principio de a igual trabajo igual salario. Eliminación de las brechas de ingreso

salarial entre hombres y mujeres. Se asegurará la creación de guarderías para los hijos de las trabajadoras por barrio y lugares de trabajo.

6) **Se asegurará trabajo juvenil**, ingresando con todos los derechos y sin contratos chatarra. Facilitar a los trabajadores jóvenes el derecho al estudio.

7) **Respeto y ampliación del fuero sindical.**

8) **Eliminación del trabajo precario** y de la tercerización de las tareas laborales a todo nivel.

9) **Creación de fuentes de trabajo estable**, formal y con salarios dignos. Inversión social en los barrios con espacios de uso comunitario, deportivos y culturales

## **17) Derechos Humanos**

1) **Las cárceles no deben ser instrumento de criminalización represiva** y de la pobreza. Deben crearse talleres y recuperación sobre la base del trabajo con salarios y con asistencia social y psicológica a los reclusos. No a las condiciones de hacinamiento y al uso de contenedores para los llamados "menores infractores".

2) Dada la situación actual de violación de estos derechos en las cárceles y hogares penitenciarios se propone:

**El sistema carcelario volverá a la órbita del Ministerio de Cultura**

**Liberar un número importante de presos** que cumplan condena por delitos no violentos y que tengan voluntad de trabajar.

**Crear establecimientos de reclusión con condiciones** para la rehabilitación de los presos donde puedan estudiar y trabajar, en este caso se les asegurará un salario.

3) **Se reestructurará el INAU** en todas sus dependencias. Se desarrollaran políticas que combatan seriamente las adicciones de niños, niñas, adolescentes y juventud.

**Rechazo a la baja de la edad de imputabilidad** en la pena a los adolescentes.

Se transformará la Estancia de Anchorena en una Colonia de Vacaciones para niños.

4) **Impulsaremos una rápida y justa Ley de Reparación Integral** para todas las Víctimas del Terrorismo de Estado.

5) **Anulación real y efectiva de la Ley de Caducidad** de la pretensión punitiva del Estado (Impunidad). Juicio y Castigo a los represores de la pasada dictadura.

Se eliminarán las cárceles de privilegio para torturadores y asesinos.

## **18) Derechos de la Mujer**

### **A) Salud**

1) **Prevención, tratamiento de enfermedades y promoción de la salud.** Acceso a médicos especialista, revisiones preventivas tickets de exámenes y tratamientos gratuitos. Accesibilidad a médicos en tiempo y forma.

2) **Prevención, planificación cuidados en el desarrollo del embarazo.**

3) **Aborto legal y gratuito**, con apoyo médico y psicológico. Información, educación y anticoncepción para no abortar, y aborto legal y verdaderamente asistido para no sufrir ni morir.

**4) Parto seguro**, en óptimas condiciones técnicas y psicológicas y con médicos especializados en todo el territorio nacional.

**5) No al destrato** que sufre la mujer en las revisiones ginecológicas.

**6) Policlínicas barriales gratuitas equipadas** para la prevención, tratamiento de enfermedades de la mujer, donde asistir al control de embarazo, equipos multidisciplinarios y apoyo psicológico.

**7) Educación física y autodefensa**, por salud, por recreación, y para fortalecernos ante la violencia social y/o familiar.

## **B) Trabajo y Participación Social y Política. Condiciones para hacerlo posible.**

Hoy seguimos librando una dura lucha por la independencia económica, por el derecho a trabajar en igualdad de condiciones, a participar sindical y políticamente, a prepararnos en la práctica para ello.

### **Por esto proponemos:**

**8) Capacitación** y acceso a todo tipo de trabajo. Trabajo real y seguro.

**9) A igual trabajo, igual remuneración.**

**10) Jubilaciones, pensiones dignas y especiales para mujeres**, que se reconozca como trabajo el ser ama de casa y madre.

**11) Aumento de la asignación familiar** para que cubra verdaderamente los gastos de estudio y vestimenta.

**12) Promover y educar** en que la tarea doméstica debe ser compartida en la familia con perspectiva a ser resuelta en forma comunitaria.

**13) Licencia maternal** hasta los 6 meses de lactancia, medio horario en el segundo semestre.

Derecho de licencia por enfermedad de los hijos y familiares directos a cargo.

**14) Hogares diurnos** para la tercera edad y hogares estatales para albergar en las mejores condiciones a los veteranos que ya no son autoválidos o que no tienen hogar.

**15) Guarderías estatales y gratuitas por barrios y lugares de trabajo.**

**16) Adecuación de los tiempos y horarios** de las reuniones políticas y sindicales a las posibilidades actuales de la mujer.

## **C) Violencia Domestica en todos los niveles y formas.**

**17) Atención verdadera** e inmediata ante toda denuncia por violencia doméstica de todo tipo (física, psicológica, económica) así como en los casos de abuso o acoso a nivel laboral. Medidas de protección efectivas contra los golpeadores.

**18) Alojamiento seguro y atención** dedicada, física y psicológica y laboral para las víctimas de violencia doméstica o privada y sus hijos.

**19) Contención y apoyo psicológico a madres de adictos.**

**20) Combate a todo tipo de propaganda que refuerza los roles de la mujer** como "reina" de la limpieza, o con estereotipos de belleza.

**21) Combate a la violencia callejera** que se da especialmente contra la mujer, robos, agravios e insultos.

**22) Estudio de los múltiples factores que potencian la violencia contra la mujer,** alcoholismo, problemas de trabajo, antecedentes de violencia familiar. Educar en el respeto y la igualdad a niños y a adultos.

#### **D) Derechos Constitucionales**

**23) Los derechos que figuran en la constitución** y que tanta lucha costó obtenerlos, muchas veces no se pueden llevar a la práctica por la situación de opresión, desamparo y falta de medios económicos en que se encuentra la mujer. En este sentido proponemos ampliar estos derechos y hacerlos viables en la práctica (Ej: divorcio, tenencia, pensión alimenticia etc.).

#### **19) Jóvenes: No a su estigmatización y criminalización.**

Frente a la política de estigmatización de los jóvenes promovida por la derecha reaccionaria y aplicada por el gobierno oportunista, especialmente contra los provenientes de las barriadas, debemos:

1) **Garantizar una normativa y controles** que garanticen la no criminalización y represión policial hacia la juventud.

2) **Concretar programas y medidas** que garanticen especialmente el acceso a la educación, la salud, la vivienda, el deporte, la cultura y el trabajo digno a los jóvenes, a través de la participación juvenil directa se atiende a las características específicas de esta etapa de la vida.

3) **Bajo ningún concepto se bajará la edad de imputabilidad penal.**

4) **No a las políticas de seguridad basadas en la criminalización de la pobreza.** No a las razzias y los llamados "mega operativos".

#### **20) Reforma Constitucional y Participación Popular**

##### **Propuestas de cambios a nivel legal y Constitucional**

##### **1 Ley (es) de Medios de Comunicación**

La organización de los medios de comunicación no puede ser el "reflejo del mercado" en dicho ámbito (o sea que quede librada a la "libre" concurrencia de los grandes capitales) sino ser el receptor de la voz de los distintos colectivos sociales y políticos, fundamentalmente del campo popular. Ello exige una nueva Ley de Medios de Comunicación y regulaciones que democratizen dichos medios y le den derechos al común de los ciudadanos de expresarse no solo con relación al Poder Político, sino incluso frente a lo que cada medio particular pueda afirmar ( desarrollo del derecho de respuesta)

No es posible una democracia integral, en un tránsito hacia el socialismo sin democratizar radicalmente los medios de comunicación, para que la información- elemento fundamental para una buena decisión- deje de estar al servicio de las clases dominantes ..

a) **Igualdad de espacios en tiempos electorales** para la difusión de todas las fuerzas políticas.

b) **Igualdad de espacios en las consultas populares.** Apertura para todas las organizaciones sociales que trabajan por la plena vigencia de todos los derechos humanos.

c) **Hay que regular en una nueva Ley de medios** la concesión de ondas radioeléctricas y sobre todo de canales de TV abierta, digital, etc., de manera que la distribución de ondas se amplifique abarcando los distintos colectivos sociales y populares con capacidad para gestionarlas y no sean monopolios de grandes empresas capitalistas.

Esta ley debe combatir drásticamente la concentración de los mismos en pocos grupos económicos. Disolviendo drásticamente dicha concentración, eliminando concesiones realizadas casi a perpetuidad a los mismos y que han cimentado el gran poder de influencia del monopolio mediático de los tres canales de TV privados capitalinos.

Ello no es antagónico con fortalecer los medios en manos del Estado.

d) **Desarrollar en dicha ley el sector de la comunicación comunitaria.**

Hay que darles un reconocimiento y apoyo a las demandas de los medios comunitarios (radios e incluso canales comunitarios)

Las actuales regulaciones en materia de radios comunitarias presentan una serie de exigencias que desvirtúan el carácter que tienen esos medios comunitarios y sin fines de lucro. Por ello continua la persecución de radios comunitarias, con incautación de sus equipos. Hay que cambiar todo eso y elaborar nuevas disposiciones (en base a un dialogo con dichas radios) que permita y fomente su desarrollo.

e) **Desarrollar el software libre** (ello implicaría una Ley Específica sobre esa temática)

## 2) Otras propuestas de leyes

a **Eliminar exoneraciones tributarias a iglesias e instituciones privadas de Enseñanza**

b **Una ley que sancione la notoria mala gestión** que se realiza con negligencia, desatención de obligaciones sociales e ineficacia e ineptitud notorias.

c **Establecer mecanismos de control** sobre el accionar policial Por Ej. comisiones de vecinos para el control del accionar de los comisarios y personal policial de cada zona

## 3 Propuestas de Reforma Constitucional (lineamientos generales)

La Reforma de la Constitución no asegura por sí misma absolutamente ningún cambio real en la economía y relación de fuerzas de las clases enfrentadas. Pero en una situación ( que aún está lejana) de acercamiento al acceso al gobierno nacional o incluso en un marco de gran presión y movilización popular, una Reforma Constitucional, realizada en un marco de un amplio debate de masas( una Constituyente sería el ámbito más adecuado)con un contenido de propuestas que ataque los actuales fundamentos jurídicos del sistema capitalista-dependiente vigente en el país, es un elemento para elevar la conciencia política y de ser triunfante el proyecto, quitar obstáculos para los cambios que se proyecten, una vez alcanzado el gobierno o los aseguren también en el terreno jurídico, una vez realizados.

Tengamos presentes los procesos Constituyentes que se dieron en Venezuela (Constitución Bolivariana del año 1999 y el fracasado intento de profundización del proceso constitucional en el año 2007), en Bolivia y en Ecuador. En los dos últimos casos, estos procesos fueron consecuencia de la emergencia de poderosos movimientos sociales e insurgencias populares.



**1) Establecer la prohibición de realizar acuerdos de préstamos internacionales**, que promuevan condicionamientos macroeconómicos y sociales, que vulneren la soberanía política y económica del país y los derechos sociales y/o ambientales del conjunto de la población del mismo. (Cartas de Intención, FMI, BM, BID, etc.)

**2) Prohibición de establecer acuerdos económicos** con otros países o empresas, que no respeten la jurisdicción exclusiva de los tribunales nacionales, en cuestiones relativas a diferencias y controversias que se suscitaren con relación a los mismos

**3) Establecer la denominada Área Estratégica de la Economía**, que estar limitada a la participación exclusiva del Estado como propietario e inversor

Se incluirán la Banca y sistema financiero, el Comercio Exterior, la Industria Frigorífica, los actuales Entes Autónomos, los puertos y aeropuertos.

**4) Establecer límites a la posesión de tierras** por parte de una persona física o jurídica, sea nacional o extranjera en 2000 has, índice Coneat 100..

**5) Cambiar la redacción del Art. 231** de la actual Constitución, eliminando la obligatoriedad establecida de pagar la cuarta parte del valor de las tierras expropiadas, a los efectos de que el Estado pueda tomar posesión de las mismas.

**6) Establecer que la Seguridad Social** solo podrá organizarse sobre la base de un sistema solidario e intergeneracional, eliminando toda forma de seguro comercial para las jubilaciones y pensiones.

**7) Establecer la representación de los trabajadores en las Empresas del Área Estatal**, la cual se organizara a través de la elección por sufragio de sus representantes, los cuales podrán ser revocados por sus electores, pasado un periodo mínimo a establecer por ley, lo mismo que las modalidades de elección y revocación de los mismos.

**8) El Estado debe garantizar el trabajo para todos** y un salario mínimo igual a la media canasta familiar. Prohibición de toda forma de tercerización del trabajo, tanto a nivel público como privado.

**9) Prohibición del uso en territorio nacional**, de toda tecnología, productos y formas de explotación de recursos naturales o procesos industriales, que atenten contra el medio ambiente y/ o la salud de los trabajadores y la población en su conjunto o en parte del territorio nacional. Incluye la megaminería a cielo abierto y el desarrollo de los monocultivos forestales y sojeros

**10) El Estado asegurará una Vivienda digna a todas las personas.**

**11) El Estado asegurará una Salud Pública y Gratuita** de calidad a todos los habitantes del país.

**12) Intervención estatal con participación obrera** de toda empresa que cierre o esté muy endeudada.

**13) Eliminación del Senado**, residuo aristocrático heredado de épocas pretéritas.

**14) Cogobierno en toda la Enseñanza Pública.** Mínimo 6% del PBI para la Educación Pública.

**15) Ampliación de los derechos de ejercicio de la democracia directa.**

**a) Mantener y ampliar las posibilidades de Referéndum abrogatorio** contra las leyes aprobadas en el ámbito nacional y municipal así como iniciativa popular para la elaboración de proyectos en ambos ámbitos

a) **Eliminar las actuales restricciones** relativas a materias que no pueden ser objeto de referéndum (tales como cuestiones presupuestales, cocientes jubilatorios, índices de salarios y en general todo aquello que está definido en la actual constitución como iniciativa privativa del Poder Ejecutivo).

b) **Reducir al 15%**( como máximo) del padrón electoral la cantidad de adhesiones necesarias para activar dicho recursos.

c) **Establecer el referéndum revocatorio** del mandato de cualquier cargo electo, a partir de un periodo mínimo transcurrido y con idéntico porcentaje a requerir.

d) **Ejercicio pleno de una democracia real** o de masas, facilitando desde el Estado las consultas a escala departamental y/o nacional, sobre todos los temas fundamentales, como las líneas fundamentales del Presupuesto Nacional (Presupuesto participativo) derechos a la salud, educación, trabajo, vivienda, derecho a la tierra, recursos naturales, etc. Estas consultas previas pueden incluir asambleas, audiencias públicas y otros mecanismos, donde la población discuta las directrices fundamentales de los temas que se sometan a discusión.

e) **Estas consultas previas deberán ser constitucionalmente obligatorias** a los efectos de la confección de los Presupuestos Nacionales y Dptales de gastos y recursos, así como en materia de políticas sociales (salud, vivienda, Educación, trabajo, salarios). Las proposiciones y enmiendas resultantes de esas consultas deberán ser registradas e incluidas en los proyectos articulados, que luego sean aprobados por las instancias legislativas (Parlamento, Juntas Departamentales, etc.)

16) Obligación establecida constitucionalmente de todo cargo electo, **de rendir cuentas a la población en Audiencia Pública** debidamente organizada y publicitada, en intervalos regulares de tiempo

17) **Democratización progresiva del Poder Judicial.** Comenzando por la elección Directa de los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de Apelaciones quienes tendrán al igual que los poderes Ejecutivos y Legislativos, someterse a la voluntad popular y explicar porque y para que se proponen.( ya en Bolivia esto se está aplicando)

La Declaración de Inconstitucionalidad deberá aplicarse para todas las leyes y los fallos aplicarse automáticamente a todos los casos comprendidos en la Ley impugnada

Creación de la carrera judicial para garantizar la mejor preparación técnica de los futuros jueces en todos los niveles. Amplio debate previo en la sociedad, con el aporte de organizaciones sociales e individuos especializados en el tema.

18) **Igualdad de derechos entre hombres y mujeres**, en cuanto a derechos económicos, políticos y sociales. A igual tarea igual remuneración. Establecer la obligación de combatir todas las formas de discriminación en materia de etnia, sexo religión u orientación sexual en todos los ámbitos.

19) **Incorporar plenamente a la Constitución las normas vigentes del Derecho Internacional Humanitario** y en particular los distintos tratados suscritos por Uruguay en materia de DDHH, con relación al carácter permanente( no sujeto a caducidad en el tiempo, ni amnistía, ni indulto, ni cese de la acción punitiva del Estado) de los delitos de Lesa Humanidad

20) **Imposibilidad de instalación de plantas nucleares**, condena al armamentismo especialmente al nuclear como amenaza a la supervivencia de la especie humana. Imposibilidad de declararle la guerra a otros países (a menos de ser atacados) o pedir ayuda a otros países para entrar en un conflicto armado (ídem).

21) **Prohibición de intervención en misiones de paz** de la ONU o fuerzas de intervención militar en otro país

22) **Establecer el Derecho a la Rebelión del pueblo** y a la lucha por todos los medios en caso de dictadura o invasión extranjera del país

22) **Prohibición de instalación de Zonas Francas**

23) **Reforma Bancaria**, imposibilidad de practicar la usura.

## Otros

1 - **La transferencia de competencias**, desde el gobierno a la comunidad organizada, en consejos locales electos en asambleas, con la participación de los uruguayos en el exterior.

2 - **El sufragio y la participación desde el exterior**, tanto para la elección de representantes a las distintas instancias del poder popular, como para la toma de decisiones trascendentales en los diversos tipos de referéndum disponibles en la legislación nacional.

3 - **La creación de consejos organizados**, de consulta, económica, política, social y cultural.

4 - **Para los uruguayos en el exterior que quieran retornar**, tengan desde el Estado ayuda económica, (si es que la necesitan), para emprendimientos de pequeñas empresas o para afincarse en el interior del Uruguay. Para la creación de pequeños establecimientos, de producción de alimentos y el apoyo estatal para crear las condiciones, ayuda técnica, y cursos de capacitación en cooperativismo, y trabajo comunitario.

5-- Los órganos, entes e instancias del Poder Público están obligados a promover, apoyar y acompañar las **iniciativas populares**. A construir y consolidar, las diversas formas organizadas y de auto-gobierno, de los orientales en el exterior.

## 21) Control de la carestía y la inflación.

1) **Eliminación de formas de intermediación** en cadenas productivas y de comercialización.

2) **Fijación de precios máximos** en el ámbito de precios mayoristas de artículos de primera necesidad.

3) **Creación de empresas estatales de abastecimientos**. Prohibición de las prácticas de acopio empresarial.

## 22) Energía

1) La energía debe declararse como un **servicio esencial y estratégico y por tanto un servicio público** y no deberá considerarse como una mercancía a la cual se apliquen las leyes del mercado. Desarrollaremos una política energética que responda a las necesidades del país, buscando la independencia en el abastecimiento de energía.

2) **Promoveremos la búsqueda y uso de fuentes alternativas** de energía como la energía geotérmica, solar, eólica, y las pequeños y medianas represas hidroeléctricas, desarrollando políticas públicas que apunten a la promoción de energías alternativas seguras que garanticen la preservación del planeta.

Se desarrollara una matriz energética sobre la base del crecimiento de las formas de producción de energía más “limpias” desde el punto de vista ambiental (explotación energía eólica, solar, geotérmica, biomasa, etc). Se buscara reducir progresivamente la importación de combustibles fósiles (petróleo, gas). Este desarrollo se sustentara en la inversión directa del Estado a través de los Entes y organismos involucrados (UTE, ANCAP, etc.).

3) **El Estado deberá asegurar el acceso de la energía a toda la población**, no importa su nivel de ingresos o su localización geográfica. Se garantizará una “canasta básica” de energéticos a cada hogar, aplicándose la tarifa a los gastos que superen la misma

4) **El Estado debe desempeñar un papel clave en el sector energía**, tanto como regulador, productor y comercializador; se limita la actividad privada en el sector energía a los emprendimientos productivos que puedan cogenerar (auto abastecerse), estando obligados a comercializar su excedente (en el caso de existir) con el Estado y a un precio igual al costo de su producción siempre y cuando este sea menor al costo de producción estatal (no se aplica el precio de mercado)

Para quitar sustento a la privatización de nuestra futura matriz energética, se derogara la Ley de Marco Regulatorio del mercado eléctrico.

5) **A nivel regional se promoverá el auto abastecimiento** y la complementación energética que fortalezca a la región en su conjunto.

6) Se desestimulará el consumismo energético y se promoverá el **uso racional y eficiente de la energía**. Las inversiones en el sector energía no deberán orientarse sólo a aumentar la capacidad de generación o producción, sino también a la conservación y uso eficiente de la energía, reduciendo la dilapidación de recursos, tanto en las empresas como en los hogares.

7) **Se promoverá la utilización de formas de transporte público urbano** sobre la base de vehículos eléctricos (por Ej. trolleys) a los efectos de ahorro de importación de combustibles y sobre todo, de protección del medio ambiente. Se desarrollara el transporte de pasajeros por tren, para promover ahorro energético y de divisas. Además y como primer paso se promoverá la utilización de vehículos eléctricos en la flota del Estado ( ya se están usando algunos en UTE)

8) **Se desarrollará una infraestructura** de nuevos barcos de transporte, nacionales, del Estado, para petróleo y derivados, a los efectos del abaratamiento de los fletes que dicho transporte insume.

9) **Se prohibirá la instalación en territorio nacional de plantas de energía nuclear**, así como la utilización eventual del mismo, como basurero de residuos radiactivos.

10) **No se permitirá el desarrollo de formas de explotación de hidrocarburos, como el llamado “fracking”** (fractura por hidrólisis) por tener un impacto altamente contaminante del medio ambiente y nocivo para las comunidades circundantes.

11) **Se rechazarán proyectos como el de la Regasificadora** de Puntas de Sayago, dado que:

a) Son nocivos para el medio ambiente marino circundante y su biodiversidad, así como riesgoso por la proximidad a la costa

b) Porque contradicen la orientación estratégica en materia energética de cubrir progresivamente el incremento de la demanda energética con formas de producción más limpias

c) Porque son proyectos al servicio de las necesidades de los mega emprendimientos de las multinacionales imperialistas.

12) **Se modificara la política de tarifas de UTE**, que promueve el beneficio de las grandes industrias y sobre todo de las multinacionales, a las que se les vende energía eléctrica a bajo precio, se le compra energía sobrante a alto precio y se cobra una tarifa de consumo eléctrico residencial al común de los habitantes, más alta.

13) **Se dejarán sin efecto** los actuales proyectos de desarrollo de energía nuclear así como de los biocombustibles.

## **23) Nacionalización efectiva de los recursos minerales y del subsuelo**

### **24) Transporte**

1) **Estatización de puertos y aeropuertos.**

2) **Desarrollo un sistema multimodal**, que abarate los costos del traslado de mercaderías, así como recupere su carácter de servicio en el caso del transporte de pasajeros.

3) **Se procederá a la municipalización del transporte de pasajeros**

4) **Se asegurará el boleto gratuito** para los estudiantes y para jubilados, pensionistas.

**25) Ferrocarril, su recuperación será una prioridad** para el gobierno e integra un plan de repoblación y dinamización de la campaña.

En su carácter medio de transporte de pasajeros a nivel nacional con nuevas líneas que atiendan el crecimiento de la población en el área metropolitana, así como a nivel de transporte de carga.

### **26) Marina Mercante**

1) **Se creará una flota mercante nacional**, con barcos petroleros y frigoríficos y de pesca. Marina Mercante Nacional, desarrollando e impulsamos una discusión nacional de hacia dónde queremos llevar la marina mercante y la participación real de los trabajadores en la toma de decisiones referentes a toda la actividad pesquera (sea marítimos, fluviales o portuarios).

2) **Desarrollo de la Construcción Naval**, necesitamos mayor compromiso del Estado, porque existen condiciones para generar inversiones, para que los barcos se construyan en Uruguay, y contar con una renovada flota pesquera del Estado.

3) **100% de tripulación uruguaya en barcos de Bandera Nacional**

4) **Revisiones de la Ley de Embanderamiento de Marina Mercante y de la Ley de Pesca.**

**5) El Transporte de Combustible se ejecutará con barcos de bandera nacional y especialmente con tripulación civil uruguaya**

6) **Dragado y canalización** de las vías marítimas por parte del Estado con barcos de bandera nacional, que la ANP ya los tiene

7) **El Estado facilitará la capacitación** y formación técnica por UdelaR y UTU Escuela Técnica Marítima, a sus trabajadores en todos los niveles

8) **Las políticas reglamentos y registros de marinos civiles**, deben estar fuera de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, con la creación de Bolsas de Trabajo para el personal embarcado y los trabajadores de la descarga

9) **El Transporte de Combustible** se ejecutará con barcos de bandera nacional y especialmente con tripulación civil uruguaya

**27) Reconstitución de PLUNA como empresa estatal con el monopolio de la bandera nacional**

### **28) Defensa Nacional**

1) **Depurar las FFAA**, de quienes hayan participado de los crímenes de lesa humanidad de la Dictadura.

2) **Reestructuración de las FFAA** sobre la base de reducción de efectivos.

3) **Eliminación de las formulaciones de la Doctrina de la Seguridad Nacional** de sus planes de estudio y formación de oficiales.

4) **Eliminar los acuerdos con EEUU** para asistencia y formación militar por parte del imperialismo, así como la participación de Uruguay en las operaciones UNITAS u otras de similar tenor. Dejar sin efecto la instalación de la base militar encubierta de Santa Catalina.

5) **Desmantelar el aparato represivo interno de las FFAA**, fortificando una auténtica Defensa Nacional, con sentido antiimperialista y participación popular

6) **Los servicios que pasaron a la órbita militar en la pasada Dictadura**, tal el caso de la Dirección Nacional de Meteorología, deben volver a la órbita civil.

7) **Poner fin a la intervención de tropas uruguayas en Haití, Congo y Sinaí.**

### **29) Seguridad Pública**

1) **La Seguridad Pública, será ejercida por el Ministerio del Interior.**

2) **La función de la policía no tendrá carácter represivo hacia el pueblo**, se recuperará el carácter preventivo del Instituto Policial, y la función de guardia civil.

3) **Se exigirá para sus efectivos** tercer año de Liceo completos. Los mandos superiores deberán contar con nivel de Enseñanza Terciaria.

4) **Se asegurará un salario mínimo de media canasta básica para los funcionarios.**

5) **Se eliminarán los servicios 222 y similares.**

6) **Se integrará la Caja de Jubilaciones y Pensiones Policiales al sistema Público y Estatal (BPS)**

7) **Rechazo a la utilización del programa informático "El guardián"** y cualquiera similar, por parte del Ministerio del Interior que no dudamos serán utilizados para tareas de control social.

### 30) Cultura

#### **Un ser humano culto es un ser humano libre**

La Cultura es la gran creadora de conciencia, la que desarrolla el espíritu crítico, convirtiéndose, así, en la base de la creación del Poder Popular, que es en definitiva el más importante y pleno ejercicio de la Libertad.

1) **El libro es la principal herramienta cultural**, en ese sentido nuestra consigna será **un niño un libro**.

2) **La música** será considerada como la más importante herramienta de difusión masiva.

3) **Se elaborará un Presupuesto** que revalorice la importancia de la cultura en la vida del país.

4) **Revertir, estrictamente en la cultura**, las recaudaciones impositivas originadas por los actos culturales.

5) **Distribución ecuánime, democrática** y estrictamente controlada de los fondos públicos asignados al trabajo artístico, como forma de impedir que los mismos se destinen al pago de favores políticos a los artistas.

6) **Libertad de expresión** e igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de expresión estatales.

7) **Jubilación digna para los artistas**.

8) **Reactivación de centros culturales barriales**

9) **La cultura debe ser un ámbito de expresión de la libertad y la solidaridad**. El salto cultural uruguayo debe comenzar con la promoción de un gran debate en torno a lo que el pueblo quiere que sea su estilo de vida y de sociedad.

10) **Debe cuestionarse profundamente la cultura dominante** que tiene como centro los EE.UU, pero que es compartida por las cúpulas de casi todo el planeta y que fomenta el consumo, la violencia. Proponer un nuevo modelo cultural complementario del modelo educativo que incluya desde la niñez el desarrollo de su motricidad y su sentido estético (plástica, música y poesía). Fomento del Estado a las estructuras de autogestión culturales. Medios de difusión al servicio del debate cultural. Intercambio con todos los países del mundo para el debate cultural.

11) **Es imprescindible la generación de movimientos culturales** que provengan de los sectores desfavorecidos y violentados por el sistema social. El rescate de la identidad y la diversidad cultural de las comunidades, mediante procesos autónomos y colectivos. Donde lo principal sea el encuentro con la cultura, la historia y transformación.

### 31) Ciencia y tecnología

1) **Considerar los avances de la ciencia y la tecnología** como patrimonios de la humanidad. Coordinación coherente de los planes científicos y técnicos, con las áreas educativas, sociales, culturales y económicas.

2) **Desarrollo sostenido del área**, a través de la capacitación permanente de los jóvenes y la coordinación con el intercambio y la transferencia de tecnología extranjera. Fomentar las iniciativas autogestivas y departamentales. Desarrollo en todas las áreas del conocimiento de bases de datos y su acceso gratuito. Impulso a las tecnologías alternativas en lo energético, lo alimenticio y lo sanitario. Desarrollo de una tecnología relacionada con la ecología medioambiental y social.

3) **Empleo del Software libre** en la administración pública, los tres poderes del Estado, los entes autónomos y en toda empresa con participación Estatal.

### **32) Deporte**

1) **Se llevará adelante una política nacional de Deportes** con carácter amateur, poniéndose el acento en la promoción por parte del Estado de los deportistas nacionales.

2) **Será obligatorio su enseñanza** en las escuelas e institutos de Enseñanza Media de todo el país.

3) **Se instrumentará una amplia gama de becas** para incorporar jóvenes a las distintas disciplinas deportivas.

### **33) Saneamiento de la Administración Pública**

1) **Reestructura del servicio exterior**, tanto en lo administrativo como en la designación de los funcionarios políticos del mismo, para transformarlo en un instrumento eficaz para la defensa de los intereses políticos y económicos de la república.

2) **Llamado a concurso para el ingreso** a cargos en la administración pública nacional y departamental. Respeto a la carrera funcional. Estimular la formación en servicio.

3) **Fin de los contratos de obra.**

### **34) Solidaridad Internacional**

**Solidaridad con Cuba, rechazo del bloqueo imperialista que sufre la isla. Solidaridad con los Cuatro luchadores cubanos presos por EEUU, con los pueblos y los gobiernos antiimperialistas y populares de Venezuela y Bolivia, y con todos los pueblos que luchan por su liberación contra la opresión imperialista**

**35) EI MERCOSUR** no ha sido un proceso de integración sobre la base de los intereses de los trabajadores y los pueblos sino en beneficio de multinacionales imperialistas instaladas en la región. Por lo tanto se debe persistir en una verdadera unidad de los pueblos, que respete la soberanía de cada país y cada pueblo, como



enseña el legado artiguista. En ese sentido apoyamos la integración de nuestro país al ALBA.

**Unidad Popular - Lema Asamblea Popular**

**23 de Noviembre de 2013**

- - -